

Calidad de los Datos de Homicidio en América Latina

Eduardo Ribeiro

Doriam Borges

Ignacio Cano

Laboratorio de Análisis de la Violencia -

Universidade do Estado do Rio de Janeiro

DOCUMENTO ELABORADO PARA LA "CONFERENCIA SOBRE CALIDAD DE DATOS DE HOMICIDIO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE". BOGOTÁ 7-9 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

FINANCIAMIENTO:



Contenido

1- Objetivo General	4
1.1 - Objetivos Específicos	4
2 - Análisis de la literatura sobre la calidad de los datos de Homicidio	5
2.1 - Victimización por homicidio y fuentes de información	7
2.2 - Comparabilidad entre las fuentes de información	15
2.3 - Problemas en la Calidad de los Registros Criminales	18
2.3.1 – Definición de los homicidios	18
2.3.2 – Categorías Residuales o Temporarias	20
2.3.3 – Unidad de registro	21
2.3.4 – Registros duplicados	21
2.3.5 – Actualización deficiente de los datos	22
2.3.6 – Sub-registro y falta de cobertura de las comisarías	22
2.3.7 – Problemas en la elaboración de los registros	24
2.3.8 – Falta de transparencia	25
2.4 - Problemas en la Calidad de los Certificados de Defunción	27
2.4.1 - Definición	27
2.4.2 – Cobertura y falta de notificación	28
2.4.3 – Categorías Residuales en la clasificación de la causa básica de mortalidad	28
2.4.4 – Problema en la confección de los certificados	30
3 - Iniciativas para mejorar la calidad de los datos sobre Homicidio	32
3.1 – Sistema Regional de Indicadores Estandarizados de Convivencia y Seguridad .	33
3.2 – ALERTAMÉRICA – Observatorio sobre Seguridad Ciudadana de las Américas – OEA	
3.3 – Observatorios Nacionales y Locales	35
3.4 – Mesas técnicas para validación y homologación de los homicidios	
3.5 – Pulsera de identificación de cadáveres	37
4 – Análisis empíricos sobre la calidad de los dados de homicidio	38
4.1 - Análisis de la calidad de los registros de homicidio	41
4.2 - Convergencia entre diferentes series estadísticas de homicidio	51
4.2.1 – Convergencia entre series estadísticas de homicidio del mismo tipo de fuente Indicador não definido.	.Erro!
4.2.1.1 – Convergencia entre Series basadas en Registros Criminales	52
4.2.1.2 – Convergencia entre Series basadas en Certificados de Defunción	53
4.2.2 – Convergencia entre series estadísticas de homicidio de diverso tipo de fuente	55

5 - Referencias Bibliográficas	62
ANEXO I	70
ANEXO II	72
ANEXO III	76
ANEXO IV	77

1- Objetivo General

El objetivo del presente trabajo es elaborar un breve diagnóstico de la calidad de los datos sobre homicidio en América Latina y el Caribe. El documento servirá como insumo para las discusiones a ser desarrolladas en la "Conferencia Regional sobre Calidad de Datos de Homicidios en Latinoamérica", a realizarse en Bogotá, Colombia.

1.1 - Objetivos Específicos

- Examinar y analizar la literatura disponible sobre la calidad de los datos de homicidio, así como sobre los problemas y limitaciones de sus fuentes de información, en particular en América Latina. En la revisión se tomaron en cuenta tanto trabajos académicos especializados como también informes técnicos de organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil y organismos gubernamentales encargados de la producción de datos;
- Identificar redes e iniciativas que tengan por objetivo mejorar la calidad de los datos de homicidio en la región;
- 3. Identificar bases de datos internacionales que compilen informaciones sobre homicidio en los países de América Latina, proporcionando estadísticas referentes al número absoluto de homicidios. Los datos se buscaron a partir de dos tipos de fuentes principales: a) aquellas provenientes de los registros criminales; b) las originarias de certificados de defunción;
- 4. Analizar el conjunto de datos disponibles sobre homicidios en América Latina con el objetivo de evaluar la calidad de los mismos, identificando los principales problemas en términos de consistencia, cobertura, confiabilidad y validez. Este análisis exploratorio pretende ofrecer un panorama general sobre la calidad de las fuentes de datos de la región en la actualidad;
- 5. Finalmente, tomando como base el análisis empírico de las estadísticas oficiales, serán sugeridos puntos de corte que sirvan como parámetros de tolerancia, es decir, como umbrales mínimos aceptables en términos de calidad de datos.

2 - Análisis de la literatura sobre la calidad de los datos de Homicidio

Este informe se divide en dos ejes principales. El primero – que incluye los objetivos específicos 1 y 2 – representa un esfuerzo de búsqueda y sistematización de la literatura sobre la calidad de los datos de homicidio en América Latina, así como las iniciativas dirigidas a mejorar la calidad de las fuentes y los sistemas de información sobre violencia letal.

El segundo eje abordado aquí – que incluye los objetivos específicos 3, 4 y 5 – corresponde a un ejercicio cuyo objetivo fue evaluar empíricamente la calidad de los datos latinoamericanos y caribeños sobre homicidio, destacando limitaciones y potenciales problemas.

En relación a la primera etapa de este trabajo, la revisión de la literatura, se realizaron relevamientos bibliográficos y documentales, básicamente a través de Internet. En esta exploración se buscaron artículos académicos, informes de investigación, diagnósticos institucionales, documentos técnicos e incluso algunos reportajes o noticias, conteniendo las siguientes palabras-claves:

Cuadro 1: Lista de Palabras-Clave de la Investigación Bibliográfica

Homicidios; Muertes Violentas; Mortalidad por causas externas; Homicidio intencional	Homicide; Violent Deaths; External Causes of Mortality; Intentional homicide	Homicídios; Mortes Violentas; Causas Externas de Mortalidade; Homicídio intencional
Calidad; Validez; Confiabilidad; Fiabilidad; Limitaciones; Problemas; Disponibilidad; Cobertura; Consistencia; llenar; Oportunidad	Quality; Validity; Reliability; Limitations; Problems; Availability; Coverage; Completeness; Consistency; Completion	Qualidade; Validade; Confiabilidade; Limitações; Problemas; Disponibilidade; Cobertura; Consistência; Preenchimento
Datos; Información; Estadísticas oficiales; Fuentes; Registros	Data; Information; Official statistics; Sources; Records	Dados; Informações; Estatísticas Oficiais; Fontes; Registros
Policía; Sistema de Salud Pública; Justicia Criminal	Police, Public Health System; Criminal Justice	Polícia, Sistema de Saúde Pública; Justiça Criminal
Actividades delictivas; presuntos delitos; certificados de defunción	Criminal activities; Death certificates	Ocorrências criminais; Declarações de óbito

En base a estas palabras-clave, la investigación bibliográfica procuró identificar documentos que abordaran directamente el tema de la calidad de los datos sobre homicidio. Se prestó especial atención a América Latina, aunque también fueron considerados materiales referentes a otras regiones y países.

Pocos documentos fueron encontrados a partir del criterio anteriormente expuesto, por lo que fueron incorporados otros materiales. Así, la búsqueda comenzó a considerar, adicionalmente, trabajos que no estuviesen exclusivamente dedicados la temática de la calidad de los datos pero que, sin embargo, presentasen secciones o notas metodológicas relevantes para los objetivos del presente trabajo. Esta decisión aumentó considerablemente el número potencial de documentos a ser incorporados. De forma resumida, los documentos encontrados pueden clasificarse de la siguiente manera:

- De acuerdo con el *tema* del documento. Como fue mencionado, los documentos podían abordar directamente el tema de la calidad de los datos; o podían tratarlo indirectamente, en una sección metodológica;
- 2. De acuerdo con el *tipo* de documento. Los documentos seleccionados fueron básicamente: (a) **artículos académicos**; (b) **documentos técnicos** (informes, documentos de trabajo, presentaciones, etc.) de las instituciones que producen o compilan datos; (c) **noticias** o informaciones aparecidas en la prensa;
- 3. De acuerdo con la *cobertura* territorial, el documento puede abarcar el ámbito nacional o internacional. En este último caso, puede hacer referencia a América Latina y el Caribe específicamente, o al mundo en general.
- 4. De acuerdo al *tipo de fuente*, el documento pude referir a fuentes provenientes de **registros criminales**, de **certificados de defunción** o de **ambos**.

2.1 - Victimización por homicidio y fuentes de información

El homicidio intencional es generalmente considerado como el atentado al derecho más básico y esencial, como el más grave de todos los delitos. Por lo tanto, el estudio de este tipo de violencia es de gran importancia para las sociedades y para los gestores de políticas públicas de seguridad.

Para analizar este fenómeno es necesario, en primer lugar, definirlo con exactitud. Para empezar, cabe destacar que el objeto de este estudio es el homicidio intencional. De esta manera, serán ignorados los homicidios accidentales o culposos.

Para adoptar una definición operativa, es necesario abordar los diferentes criterios adoptados por cada instituto de publicación/difusión de la información. La Organización Mundial de la Salud (OMS), por ejemplo, mide los homicidios según la causa de muerte y utiliza la siguiente definición: "injuries inflicted by another person with intent to injure or kill, by any means" (OMS, 2009).

Por otro lado, para la *International Criminal Police Organization* (INTERPOL), la definición de homicidio es "cualquier acto realizado con la finalidad de privar de la vida humana, no importa en qué circunstancia, excluyendo el homicidio culposo y el aborto" (Interpol, 1967).

La Oficina de las Naciones Unidas para las Drogas y el Crimen (UNODC, 2015) elaboró recientemente una Clasificación Internacional de Crímenes para Propósitos Estadísticos (International Classification of Crime for Statistical Purposes - ICCS), que hace hincapié en la ilegalidad de los hechos registrados. En ella, la definición de "homicidio intencional" se refiere a una "muerte ilegal infligida contra una persona con la intención de causar la muerte o lesión grave".

A su vez, existen conceptos específicos de homicidio utilizados por las instituciones policiales o judiciales de cada país. Estas definiciones se forman a partir de la conjugación de los siguientes elementos: una persona muerta, una intención de matar y un agresor humano. Lo que resulta claro en estas definiciones vinculadas al sistema de justicia criminal es el hecho de que la conducta que lleva a la muerte de la víctima debe ser ilegal.

Para tener una dimensión de este fenómeno a nivel global, la UNODC estimó que 437 mil personas fueron víctimas de homicidio en todo el mundo (6,2 víctimas cada 100 mil habitantes) en el año 2012, más de un tercio (36%) de las cuales en el

continente americano (UNODC, 2013). La tasa estimada de homicidio en Centroamérica fue de aproximadamente 26 cada 100 mil habitantes, es decir, más de cuatro veces la tasa mundial. De hecho, en 2012 América Central ocupó el segundo lugar en el ranking de índices más altos de homicidios registrados por subregiones, América del Sur quedó en tercer lugar y el Caribe en el cuarto (UNODC, 2013).

De este modo, constatamos que América Latina es un continente que presenta elevados niveles de violencia letal. Analizando los datos de forma detallada, es posible percibir, a su vez, que las informaciones referentes a muerte violenta intencional de algunos países podrían estar subestimando los resultados.

A pesar de los esfuerzos emprendidos en los últimos años para mejorar la cobertura y la estandarización de los datos de violencia y criminalidad (ver Sección 3), América Latina aún experimenta carencia de informaciones oficiales disponibles de forma regular, actualizada, con control y crítica de los datos (Dammer, Salazar y Gonzalez, 2010; Salsa y Wilkbanks, 1981).

Cabe destacar que este no es un problema exclusivo de América Latina (Jong y Bijleveld, 2012). Por su parte, diversos autores (Vigderhous, 1978; Messner, 1992) identificaron problemas metodológicos en relación a las estadísticas criminales en las comparaciones internacionales.

Las fuentes de datos principales sobre homicidio son básicamente dos: los registros criminales y los certificados de defunción.

Frecuentemente, los datos de homicidio para muchas naciones están disponibles para determinados años pero no para otros. Esto crea un dilema para los investigadores que buscan analizar las tendencias del fenómeno (Malby, 2010). El analista debe excluir naciones que dejaron de informar datos de homicidio para algunos años o relajar el criterio de temporalidad, permitiendo que el fenómeno sea medido en tiempos diferentes en países diferentes.

Los datos de homicidio que se originan en los registros criminales son producidos por autoridades policiales o por la justicia penal en el proceso de investigación de dichos crímenes (Riedel, 1999; Smit, Jong y Bijleveld, 2012). En el caso de la información proveniente de los certificados de defunción, los datos son producidos por profesionales de la salud que atestan la causa de muerte de un individuo.

Un tercer tipo de fuente sobre homicidios corresponde a las estadísticas generadas a partir del relevamiento de datos por parte de instituciones ajenas a los sistemas de justicia criminal y de salud. Un conjunto de organizaciones – universidades,

institutos de investigación y organizaciones no-gubernamentales (ONGs), entre otras – se han especializado en el conteo de víctimas de homicidio (Malby, 2010; Gilgen y Tracey, 2011). En estos casos, los datos recogidos tienen diversos orígenes, desde denuncias que surgen en los medios de comunicación, encuestas de victimización a los familiares de víctimas o informes de organizaciones de derechos humanos (Huang y Wellford, 1989; Gilgen y Tracey, 2011). Estas fuentes de datos sirven como instrumento de control externo cuando los estados no poseen la capacidad institucional de generar información de calidad, con cobertura y niveles de acceso adecuados. Esto resulta particularmente grave en escenarios de conflicto en los cuales las cifras oficiales puede ser poco confiables (GBAV, 2011). Como ejemplo de este tipo de fuentes, existen iniciativas como el *Iraq Body Count*¹.

De este modo, los medios de comunicación y las organizaciones nogubernamentales (ONGs) pueden llenar vacíos en países en donde las estadísticas oficiales son insuficientes o inexistentes. Estas fuentes también son relevantes para verificar la consistencia de las cifras oficiales.

Los registros criminales son elaborados por las instituciones responsables de la aplicación de la ley. Las estadísticas oficiales de crímenes se basan, generalmente, en estos registros criminales, documentos en los que se registran denuncias de violaciones a los códigos penales reportadas a las policías. En algunos casos, además de la policía, otras instituciones del sistema de justicia criminal – como el Ministerio Público o el Poder Judicial – proporcionan estadísticas propias sobre la incidencia criminal. Estas últimas no siempre son equivalentes a las informaciones policiales.

A pesar de que las policías mantengan un protagonismo en la gestión de los datos sobre el procesamiento y la compilación de hechos presumiblemente criminales, así como sobre la producción y divulgación de estadísticas criminales, estas tareas no siempre son una prerrogativa exclusiva de estas instituciones (Beato, 2000). Las policías no necesariamente poseen la capacidad de gestionar y producir información, ni la disposición a rendir cuentas a la población con base en la divulgación periódica de indicadores.

En muchas instituciones no existe una cultura organizacional que garantice el cuidado y la fiabilidad de los registros (Fleitas, 2010) o una conciencia de la importancia de los datos para la gestión. Así, como sostienen Azevedo, Riccio y

¹ https://www.iraqbodycount.org/

Ruediger (2011), uno de los desafíos que enfrentan las organizaciones policiales, además de la producción, organización y el procesamiento de informaciones de manera sistemática, es el cambio de una subcultura policial que muchas veces se resiste a la incorporación de tecnologías de información, lo que, a su vez, afecta directamente la calidad de los datos de violencia.

Por otro lado, la información criminal puede ser vista apenas bajo la perspectiva de la investigación o inteligencia policial. En este caso, los datos son percibidos como estratégicos para el desarrollo del trabajo policial y serían insumos exclusivos de este tipo de actividad, lo que incentivaría la "política del sigilo" en relación a estas informaciones (Miranda, 2004). Esta perspectiva justificaría una postura de limitación de acceso a la información. La falta de transparencia y de circulación de los datos está asociada frecuentemente al secreto judicial o a la justificativa de que la divulgación de datos podría perjudicar el funcionamiento del trabajo de las agencias responsables de la aplicación de la ley (Cano, 2000; Dammert, 2010; Azevedo, Riccio y Ruediger, 2011).

Otras instituciones dentro del sistema de justicia criminal pueden también proveer informaciones y estadísticas a partir de los procesos penales o sistematizando informaciones de los delitos registrados por las policías (Fenollosa, 2008). Algunos Ministerios Públicos, en la medida en que los procesos de reforma penal se consolidaron en América Latina, asumieron el papel de gestión de información para el acompañamiento de los procesos y de los delitos (Dammert, 2010). Específicamente en lo que respecta a los homicidios, en algunos países los Institutos de Medicina Legal o de Medicina Forense también poseen bases de datos sobre las necropsias y divulgan estadísticas propias.

A su vez, las instituciones responsables de la gestión de la seguridad pública, como las Secretarías Nacionales de Seguridad o los Ministerios del Interior frecuentemente asumen la tarea de sistematización y divulgación de estadísticas criminales (Bergman y Whitehead, 2009). Dichas organizaciones procuran recolectar y centralizar datos e informaciones producidos a partir de los registros criminales. Algunas veces asumen el protagonismo en la articulación de los sistemas de información criminal. De este modo, buscan fomentar la profesionalización de los órganos que registran los delitos y aumentar la capacidad de generar informaciones pasibles de subsidiar la planificación, implementación y evaluación de políticas públicas (Dammert, 2010).

Los registros criminales generalmente contienen datos sobre la víctima, sobre las dinámicas y circunstancias que generaron la muerte y sobre el agresor, en el caso de que sea conocido. De este modo, los registros ofrecen, cuando se encuentran correctamente confeccionados, la posibilidad de intentar categorizar la naturaleza o la etiología de esos homicidios. No obstante, los registros criminales dependen, obviamente, de la legislación existente en cada país, lo que limita su comparación internacional.

La Clasificación Internacional de Crímenes para Propósitos Estadísticos, elaborada por la UNODC y anteriormente mencionada, es justamente una tentativa para mejorar esa comparabilidad.

En relación a los certificados de defunción, las autoridades de salud o de Medicina Legal son responsables de elaborar el documento, que registra el perfil socio-demográfico del fallecido, el lugar, la fecha y el horario de la defunción y la causa de la muerte (Riedel, 1999; Mello Jorge, Laurenti y Gotlieb, 2007). Las estadísticas generales de mortalidad provienen de estos certificados de defunción. En algunos países, el certificado es un pre-requisitos para el entierro del fallecido (Mello Jorge, Laurenti y Gotlieb, 2007), lo que tiende a maximizar su cobertura.

Nótese que, a pesar de que una parte de la literatura habla de los sistemas de salud o de las instituciones de salud como fuente de datos sobre homicidio, una fuente alternativa al sistema de justicia criminal, esa caracterización puede ser equívoca en la medida en que no son raros los casos de Institutos de Medicina Legal (que son los que expiden los certificados de defunción) que pertenecen en realidad a las Fiscalías de Justicia o a las Policías, es decir, al propio sistema de justicia criminal. Consecuentemente, decidimos diferenciar las fuentes de acuerdo con el documento original (registro criminal o certificado de defunción) en vez de hacerlo en función del supuesto sistema que produce o vehicula la información.

En general, los datos que provienen de certificados de defunción se refieren exclusivamente a las víctimas de homicidio. No ofrecen datos sobre los agresores y la información que contienen referente a las circunstancias de la defunción suele ser bastante limitada.

Por otro lado, según Riedel (1999), los datos que se generan en base a los certificados de defunción presentan la ventaja de que su procesamiento es más homogéneo, con definiciones y clasificaciones que siguen criterios internacionales, de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS). La categorización de las

muertes sigue una lista de clasificación diagnóstica estandarizada denominada "Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE)" que posee usos epidemiológicos y clínicos. La versión más reciente de la clasificación es la 10^a o, simplemente, CIE-10.

Ésta ofrece una descripción pormenorizada de las causas básicas de morbimortalidad. Los homicidios intencionales están encuadrados básicamente en las llamadas "muertes por agresión" definidas por los códigos X85 e Y09 de la CID-10. Otras categorías de interés son los códigos Y35 (intervención legal), que computa muertes de civiles producidas por intervenciones policiales o como consecuencia de la aplicación de la pena de muerte; e Y36, que corresponde a muertes que ocurren en situaciones de guerra (UNODC, 2013).

Los certificados de defunción registran datos sobre la identificación de la víctima fatal (como nombre y dirección) además de características socio-demográficas y socio-económicas (como sexo, edad, raza, ocupación y escolaridad). Estos registros incluyen además informaciones específicas referentes a las causas de defunción, al medio o instrumento utilizado para generar la lesión que causó la muerte, a la asistencia médica y a la existencia de necropsias o de otros exámenes o procedimientos hospitalarios (Riedel, 1999). También se consigna el origen del certificado (Instituto de Medicina Legal o unidades hospitalarias, por ejemplo).

Otra diferencia entre los datos provenientes de los certificados de defunción en relación a la información recogida por los registros criminales es la temporalidad. Mientras que los primeros son elaborados en función de la muerte de la víctima, los registros criminales son resultado de la conducta criminal, de forma que la muerte puede no ocurrir inmediatamente después de la agresión. Así, cuando una persona es víctima de violencia intencional, pero acaba muriendo algunos días después en el hospital, por ejemplo, el registro policial puede haber sido clasificado como "tentativa de homicidio" o como "lesión dolosa". Después de la muerte, el registro criminal debería ser modificado para registrar el homicidio, pero no todas las instituciones cuentan con esa capacidad de actualización de los registros originales. En México, por ejemplo, según Durán (2011), si un individuo resulta herido por alguna persona y no muere en el momento del hecho, sino uno o varios días después, esa persona no entra dentro de las estadísticas de homicidio.

Por otro lado, en el caso del certificado de defunción, solamente hay un único documento, elaborado en el momento del fallecimiento de la víctima, que no necesariamente coincide con la fecha del hecho violento. En suma, la temporalidad de

los registros criminales se refiere al momento en que ocurre el hecho violento, mientras que la de los certificados de defunción está vinculada a la fecha de la muerte.

La disponibilidad de datos de homicidio producidos a partir de estos dos tipos de fuente, registros criminales y certificados de defunción, varía por región, pero el número de países con datos disponibles basados en los primeros tiende a ser mayor que aquellos con datos producidos a partir de los certificados de defunción (UNODC, 2013). En el estudio global sobre homicidios de la UNODC (2013) se verificó que los datos de homicidio producidos a partir de registros criminales en el nivel nacional se encuentran disponibles para más del 90% de los países de Europa, mientras que los datos generados a partir de los certificados de defunción son encontrados en menos del 80%. En el continente americano, el porcentaje de países con datos de homicidio disponibles a partir de los registros criminales es más del 70%, en comparación con el 65% en el caso de los certificados de defunción.

Este estudio de la UNODC (2013) permite también verificar la precisión de los datos de homicidio comparando ambas fuentes. El resultado de este análisis comparativo muestra que en América, Europa y Oceanía, existe un grado razonable de convergencia entre las dos fuentes, en los casos en que ambas se encuentran disponibles. La situación es más delicada en África, donde existen importantes divergencias.

En contextos de violencia aguda y grandes volúmenes de muertes, los servicios de salud/medicina legal pueden no ser capaces de registrar sistemáticamente las causas básicas de mortalidad, generando datos de peor calidad – así, muchos cadáveres pueden ser inclusive ocultados, limitando la cobertura de las estadísticas (Gilgen y Tracey, 2011). El caso más dramático se refiere a los escenarios de conflicto armado abierto. Por otro lado, los médicos o los responsables de la elaboración de los certificados de defunción pueden optar por utilizar categorías más generales e inespecíficas, para evitar exponerse personalmente o para evitar o un supuesto prejuzgamiento en el marco de la investigación criminal (Borges, et al, 2012).

Según May (2001), para que las estadísticas compiladas en instituciones oficiales sean válidas y confiables, es necesario que reúnan por lo menos tres atributos. Primero, que los responsables de recolectar la información primaria respeten las mismas categorías para los mismos incidentes; o sea, debe haber un criterio único y estandarizado de clasificación. En segundo lugar, las estadísticas deben evitar la

duplicación, de modo que un mismo incidente no sea clasificado dos o más veces. Tercero, la clasificación debe ser exhaustiva, clasificando y contabilizando todos los hechos relevantes. Considerando estos criterios, analizaremos la producción de estadísticas sobre homicidio a partir de los registros criminales y los certificados de defunción.

2.2 - Comparabilidad entre las fuentes de información

América Latina presenta, de modo general, un grado razonable de comparabilidad entre los datos producidos a partir de registros criminales y los procedentes de los certificados de defunción (UNODC, 2013). Sin embargo, no es raro encontrar diferencias entre estas dos fuentes. Como ya fue explicado, los datos generados a partir de los registros criminales poseen, en general, definiciones más próximas al concepto de homicidio intencional, tal como definido por las legislaciones nacionales. Por otro lado, los registros calculados en base a los certificados de defunción son, en gran medida, comparables a nivel internacional y, debido a su cobertura más universal, pueden llenar algunos de los vacíos de datos generados por los registros criminales (UNODC, 2011).

De hecho, Kalish (1988) sostiene que los datos basados en los certificados de defunción son más confiables en lo que refiere a la comparación internacional que los datos producidos en base a los registros criminales. La explicación de esta afirmación radica en el hecho de que las estadísticas de muerte según los certificados de defunción siguen una definición basada en los criterios internacionales CIE-10. Esto garantiza una mayor consistencia interna y entre países (Messner, Raffalovich y Shrock, 2002). Cabe destacar que los certificados de defunción son elaborados, en general, por médicos forenses que, dependiendo del país, están vinculados al sistema de salud o de justicia (Alazraqui, Spinelli, Zunino y Souza, 2012).

A pesar de que existan grandes coincidencias entre los casos, los conceptos y las definiciones utilizados en la definición de los homicidios dolosos y de las muertes intencionales por agresión son diferentes entre los dos tipos de fuente (Rokan, Mercy y Smith, 1990; Riedel, 1999; Smit, Jong y Bijleveld, 2012; Borges et al, 2012). Ninguna de estas definiciones es necesariamente la correcta; cada una posee su propia lógica y objetivos distintos en términos de la finalidad de la información (FBSP, 2013). De cualquier forma, es de esperar una alta correlación entre las dos fuentes, en la medida en que representan básicamente el mismo fenómeno, inclusive cuando la coincidencia entre los números no sea perfecta.

Partiendo de este presupuesto, de que las estadísticas elaboradas con datos de ambas fuentes deberían ser convergentes – en lo que respecta a su magnitud y, especialmente, en relación a su evolución, distribución y tendencias –, la comparación

entre ellas permite comprobar la validez de las estadísticas nacionales de homicidio (Cano y Santos, 2001). De hecho, la ausencia de tal convergencia puede ser interpretada como una señal clara de que existen problemas de calidad en, al menos, una de las fuentes. Por otro lado, cuanto mayor la convergencia, más confiables parecerían ser los datos.

Según Malby (2010), la diferencia en la calidad de los datos de homicidio entre países desarrollados y en vías de desarrollo afecta la comparación transnacional de las estadísticas producidas a través de registros criminales. Este autor también destaca que la discrepancia entre las estadísticas de los registros criminales y de los certificados de defunción es más marcada en los países en desarrollo. Sin embargo, en los países de ingresos altos, como los de Europa Occidental y Central, aún persisten diferencias significativas. Para Malby (2010), tales diferencias pueden estar vinculadas, entre otras causas, a las limitaciones en la capacidad de la policía y de las agencias de aplicación de la ley para identificar eventos de homicidio.

De acuerdo con Rokaw, Mercy y Smith (1990) existen cuatro factores potenciales que explicarían las diferencias entre las dos fuentes de datos referentes a homicidio:

- 1. Diferencias en la cobertura de la población;
- 2. Diferencias en las prácticas y reglas que rigen la notificación de muertes por homicidio;
- 3. Diferencias en los criterios utilizados en la definición de un caso como homicidio; y
- 4. Diferencias en las categorías y reglas utilizadas para clasificar a las personas entre los subgrupos demográficos.

Así, es necesario definir claramente cuáles discrepancias deben considerarse como propias de las diferencias entre la naturaleza de las fuentes, y cuáles representan, de hecho, un problema relativo a la calidad de los datos. Rokaw, Mercy y Smith (1990) realizaron una investigación con el objetivo de analizar las diferencias entre los datos proporcionados por el *Federal Bureau of Investigation* (FBI) – registros criminales – y por el *National Center for Health Statistics* (NCHS) – certificados de defunción – en los Estados Unidos. Los investigadores verificaron que, durante los años 1976 a 1982, los datos del NCHS eran, en promedio, 9% más altos que los del FBI. Analizando los datos de homicidio de Rio de Janeiro, Cano y Santos (2011) compararon las informaciones compiladas por las dos formas de captación de datos y verificaron problemas debidos,

sobre todo, a las categorías clasificatorias de las defunciones. A partir de este diagnóstico, los autores propusieron una técnica de estimación de homicidios utilizando las categorías de muerte por causa externa de la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE-10). Esta técnica posibilitó una mejora considerable en la convergencia entre los datos. El coeficiente de correlación de Pearson para las series originales era de 0,15. Luego de la aplicación de la técnica propuesta, el coeficiente de correlación pasó a ser 0,84 (Cano y Santos, 2001).

En función de estos hechos, es conveniente establecer medidas de compatibilización de registros que permitan el seguimiento de una víctima simultáneamente en las dos fuentes. Idealmente, podría existir un formulario único de entrada en ambos registros. Otra opción podría ser la existencia de campos cruzados de identificación, tanto en los registros criminales como en los certificados de defunción y necropsias, de modo que todos los documentos (y las respectivas bases de datos) contengan los registros de ambas claves de identificación de casos.

A continuación, analizaremos los principales problemas de confiabilidad y validez de los datos de homicidio de cada una de estas fuentes: certificados de defunción y registros criminales.

2.3.1 - Definición de los homicidios

Los homicidios calculados en base a los registros criminales son generalmente clasificados utilizando categorías jurídicas (presentes en los códigos penales) o aspectos operacionales pertinentes al trabajo de las fuerzas policiales (Vigderhous, 1978; Salsa y Wilbanks, 1981; UNDP, 2011). A pesar de que los homicidios son utilizados como el principal indicador internacional en el área de la violencia, tales criterios pueden diferir significativamente entre los países, generando heterogeneidad en las definiciones y estadísticas, lo cual perjudica la **comparabilidad internacional** de las cifras.

Un mismo tipo de evento puede ser computado de diferentes maneras dependiendo del contexto y del marco jurídico del país. Por este motivo, pueden existir diferencias en las definiciones utilizadas para registrar muertes por homicidio entre países (UNODC, 2011).

A pesar de que las diferencias mencionadas son más pronunciadas para otros tipos de crímenes que para los homicidios, existen, por ejemplo, categorías residuales o complementarias, e inclusive otras tipologías criminales (como 'robos seguidos de muerte' o 'muertes en intervenciones legales') que pueden representar eventos que acaban siendo computados de modo diferente dependiendo del país. Según Gilgen y Tracey (2011), los datos de homicidio generados a partir de los registros criminales no captan todos los incidentes violentos y son limitados a lo que cada país define como ilegal. Así, la muerte de una persona a manos de un oficial de policía que actúa dentro de la ley no será considerada un crimen y podría ser excluida del conteo de los homicidios, al igual que la muerte de un combatiente enemigo durante un conflicto armado (Gilgen y Tracey, 2011). Por estos motivos, las comparaciones de las tasas de homicidios intencionales entre países y regiones deben realizarse cautelosamente, considerando las diferentes definiciones jurídicas.

Una categoría reciente, cuya definición legal varía entre los países, es la de femicidio o feminicidio. Este tipo penal ha sido incorporado a las legislaciones de varios países de la región en los últimos años. Algunos especialistas, sin embargo, defienden que el feminicidio debería denotar todos los asesinatos de mujeres por hombres (y no apenas cuando el victimario es la pareja de la víctima), motivo por el cual las instituciones de justicia criminal deberían crear, de forma complementaria,

indicadores para evaluar las motivaciones de género en las estadísticas de criminalidad (Mujica y Tuesta, 2014). Existen inclusive categorías que pueden ser clasificadas como homicidios en algunos países pero no en otros, como es el caso del infanticidio². Harrendorf (2012), por ejemplo, utilizando los registros criminales, definió como homicidio la conjugación de las siguientes categorías: robo seguido de muerte, infanticidio, eutanasia y homicidio.

Si, por un lado, algunas configuraciones implican la subestimación de homicidios, otras dinámicas implican su sobreestimación (Cano y Santos, 2001; Cano, Sento-Sé y Ribeiro, 2004). Este es el caso de los países que reportan las muertes intencionales (homicidios dolosos) junto con los casos de muertes no intencionales (homicidios culposos, por negligencia o impericia). Tales estadísticas simplemente no se prestan para comparaciones internacionales en la medida en que usan casos con definiciones muy diferentes (PNUD, 2013).

Esta falta de estandarización en los criterios de categorización provoca que la interpretación de los eventos letales quede a cargo de las autoridades policiales encargadas de registrar estos acontecimientos. Este escenario puede tornar las categorizaciones bastante heterogéneas, comprometiendo comparaciones no apenas entre países sino inclusive entre comisarías de una misma ciudad, por ejemplo, en la medida en que existe la posibilidad de sesgos locales (Cano, 2000; Cano y Santos, 2001).

El Global Study on Homicide realizado por la UNODC en el 2011 prestó especial atención a la calidad de los datos internacionales sobre homicidio, inclusive a aquellos originados en la justicia criminal (UNODC, 2011). De hecho, el informe argumenta que no existe comparabilidad perfecta en la definición del homicidio entre los países (por ejemplo, en algunos lugares se exige que haya intención de matar para clasificar el hecho como homicidio; en otros, la intención de provocar daños graves ya es suficiente). Además, algunos tipos de crímenes (por ejemplo, crímenes de "honor") pueden no ser contabilizados como homicidios dolosos en algunos países.

Otro ejemplo son los homicidios cometidos en legítima defensa. En muchos países, el autor no será procesado criminalmente y el caso será archivado sin llegar a juicio. De esta manera, es posible que el hecho no sea incluido en el conteo de los

_

² "The killing of unweaned or otherwise maternally dependent offspring" (Hausfater e Hardy, 2008). En Brasil, por otro lado, el tipo penal 'infanticidio' contempla apenas las muertes de bebes cometidas por madres en estado puerperal.

homicidios intencionales, a pesar de que se encuadre claramente dentro de esta definición. En este sentido, vale la pena recordar que ilicitud e intencionalidad no son sinónimos, de forma que un homicidio puede no ser ilícito, como en el caso de la legítima defensa, pero no por ello deja de ser intencional.

Durán (2011) realizó un estudio sobre homicidios en México e identificó ciertos problemas en relación a la conceptualización del fenómeno, como informaciones no recogidas y datos no auditados/supervisados. En relación al primer problema, existen agencias en México que no producen estadísticas, como por ejemplo las policías conocidas como "Auxiliares", "Bancarias" o "Industriales", que prestan servicios de seguridad a empresas privadas específicas, como bancos y tiendas, y a órganos públicos de seguridad. De acuerdo con este autor, las únicas instituciones que producen estadísticas con razonable regularidad son el Ministerio Público y los tribunales federales. En relación al segundo problema, Durán (2011) destacó no haber identificado ningún trabajo de supervisión de las estadísticas.

Espinoza (2013) elaboró un estudio sobre el flujo de informaciones en Guatemala y descubrió que no existía auditoría y control de la calidad de los registros de homicidio. La falta de cultura de rendición de cuentas afecta directamente la confiabilidad de los datos.

2.3.2 - Categorías Residuales o Provisionales

Ciertas categorías residuales o provisionales, que requieren de investigaciones complementarias para la definición del tipo criminal, pueden contener homicidios. Es el caso de clasificaciones genéricas como "descubrimiento de cadáver", "descubrimiento de huesos", "muertes sospechosas" o "muertes sin asistencia médica", entre otros eventos indefinidos relacionados a defunciones (Cano y Santos, 2001; Cano, Sento-Sé y Ribeiro, 2004). En estos casos, problemas de clasificación de las muertes pueden conjugarse con una baja capacidad de las instituciones policiales de actualizar los registros una vez finalizadas las investigaciones, generando deficiencias de **cobertura** a través de la sub-notificación de los casos. Idealmente, estas categorías temporarias deberían reclasificarse obligatoriamente una vez transcurrido un período prudencial después del fin de las investigaciones, a excepción de una pequeña proporción que podría permanecer sin un esclarecimiento definitivo.

2.3.3 - Unidad de registro

Un problema importante se refiere a las reglas de conteo utilizadas en la agregación de los eventos. En otras palabras, existen instituciones que realizan el cálculo a partir de los registros criminales contabilizando apenas el número de crímenes, es decir, el número de homicidios ocurridos y no el número de víctimas. Sin embargo, la mayoría de los países calculan el número de víctimas además del número de eventos o hechos. Esto puede resumirse como un problema de unidad de registro (UNODC, 2011) que compromete la cobertura de los sistemas de información, ya que el número de víctimas en hechos con varias personas muertas estaría siendo subestimado. Este problema constituye un motivo adicional por el cual los datos generados en base a los registros criminales tienden a una mayor subestimación que los datos producto de los certificados de defunción.

Considerando este problema, una de las preocupaciones iniciales es el momento de referencia del registro. Idealmente, las estadísticas criminales deberían basarse en la totalidad de los eventos, o sea, en todos los registros criminales producidos por las fuerzas policiales. Esto debería suceder, independientemente de la existencia o no de acusación o procesamiento criminal. Se esperaría que, inclusive cuando no se abra una investigación policial o el autor no sea formalmente acusado por el crimen, el registro del homicidio ingrese en las estadísticas de delitos.

Algunas categorías residuales de eventos que involucran muertes, como el descubrimiento de huesos o de partes de cuerpos, presentan dificultades adicionales para el conteo de las víctimas. En estos casos, el número real de víctimas debería ser identificado en base a la información forense disponible.

De cualquier forma, y más allá de la cuestión de la unidad de registro y análisis, no existen dudas de que el número de víctimas por evento constituye un dato muy relevante para entender la dinámica de los hechos y para poder, por ejemplo, identificar la frecuencia con que ocurren matanzas o asesinatos en masa.

2.3.4 - Registros duplicados

Un hecho criminal puede ser registrado en más de una unidad policial, por ejemplo, cuando diferentes testigos denuncian un mismo episodio en comisarías diferentes. O un homicidio puede registrarse dos veces, en la comisaría local del distrito

donde ocurrió el crimen, y en el hospital a donde fue llevado el cadáver; en este último caso, el evento debería ser registrado por ejemplo por un "policía de guardia". Estos eventos pueden terminar siendo contabilizados dos veces en el caso de que no exista un control de la repetición de registros (Cano, 2000; CEIC, 2014). Este fue uno de los principales problemas encontrados por el Instituto Nacional de Estadística e Informática al realizar el censo Nacional a las Comisarías y Unidades Especializadas de la Policía del Perú (CEIC, 2014).

Es necesario un sistema de supervisión que ayude a evitar estas repeticiones en la contabilidad final de los casos de homicidio. Procedimientos para evitar esta duplicación incluyen: a) consultas en sistemas informatizados al momento del registro, en los cuales se buscan otros registros similares; y b) implementación de rutinas de crítica sistemática de los datos, buscando repeticiones de lugares y fechas de los eventos, además de las dinámicas y la identificación de las personas involucradas en los hechos.

2.3.5 - Actualización deficiente de los datos

Como fue anticipado, muchas fuerzas policiales y agencias de los sistemas de justicia criminal carecen de capacidad de gestión de la información y de recursos suficientes para alterar las clasificaciones originales de los tipos criminales. De esta manera, los registros criminales tienden a representar el momento inicial de la denuncia, captando el presunto delito. Así, se registra el hecho inicial y no la defunción en sí (Cano y Ribeiro, 2007). La actualización de estas clasificaciones puede simplemente nunca ocurrir, incluso cuando el avance de las investigaciones modifica el hecho originalmente denunciado. Algo semejante sucede en relación a las categorías residuales y provisionales antes mencionadas, que deberían ser substituidas una vez finalizada la investigación.

2.3.6 - Sub-registro y falta de cobertura

La cuestión del sub-registro o sub-notificación de los crímenes configura un problema universal, presente en todos los países (Harrendorf, Heiskanen y Malby, 2010). Diversas variables inciden sobre los niveles de sub-notificación; entre las

principales se encuentran la confianza (o desconfianza) en las instituciones policiales, el miedo a la policía, la gravedad del crimen, el grado percibido de impunidad y, en los casos de crímenes contra el patrimonio, la posibilidad de recuperar el bien perdido o de recibir indemnización por parte de una aseguradora (Skogan, 1984; Catão, 2000; Goudriaan, Lynch y Nieuwbeerta, 2004).

Específicamente en el caso de homicidio, la sub-notificación no es tan frecuente como en otro tipo de crímenes, sea por la gravedad del delito o por la existencia (en la mayoría de las situaciones) de un cadáver. No obstante, un homicidio raramente es registrado en la ausencia de un cuerpo, lo que suscita una discusión sobre los casos de muertes seguidas de desaparición u ocultamiento de los cadáveres.

El problema de las personas desaparecidas no puede ser ignorado. A pesar de que gran parte de los casos registrados de desapariciones responda a dinámicas de carácter no criminal, una parte de estos eventos puede involucrar asesinatos en los que el cadáver nunca fue encontrado. En Rio de Janeiro, por ejemplo, Campagnac y Ferraz (2009) estimaron que apenas el 4% de las personas desaparecidas corresponderían a homicidios. Aun cuando este porcentaje pueda resultar pequeño, es preciso resaltar que en diversos países de América Latina miles de personas desparecen todos los años.

El grupo de trabajo de la ONU sobre desapariciones forzadas o involuntarias transfirió, entre 1980 y 2010, miles de casos de desapariciones para su esclarecimiento a los gobiernos de diversos países, entre ellos Argentina (3.449 casos), Colombia (1.236 casos), El Salvador (2.662 casos), Guatemala (3.155 casos) y Perú (3.009). De estos casos, un pequeño número fue esclarecido: 279 en Colombia y 256 en Guatemala, de los cuales el 35% y 25%, respectivamente, fueron confirmados como muertes – no necesariamente como homicidios (GBAV, 2011; UNGA, 2011; p.135-39).

En contextos de guerra o de altos índices de violencia criminal, cementerios clandestinos y prácticas de ocultamiento de cadáveres pueden resultar relativamente comunes. En algunas situaciones, sobre todo cuando violentos grupos armados logran controlar ciertos territorios, familiares y amigos pueden estar al tanto del asesinato e inclusive conocer personalmente a los agresores que provocaron la muerte (Morris, 2007; Gilgen y Tracey, 2011) aun cuando no consiguen acceder al cadáver. En estos casos, la impunidad y el miedo a represalias limitan la capacidad de los sistemas de información de registrar estos eventos, en la medida en que la persona no irá a la comisaría a denunciar ni siquiera la desaparición, mucho menos el homicidio.

Por otro lado, pueden ocurrir también sub-registros de los homicidios como resultado de la falta de capacidad de los sistemas de información para procesar y compilar todos los casos que llegan a ser informados. Algunos casos pueden simplemente no formar parte de las estadísticas debido a problemas de transmisión de los datos o ruidos en la comunicación entre los órganos del sistema de justicia criminal, por ejemplo.

Cabe destacar que la falta de cobertura relacionada a la recolección o al procesamiento de los datos tiende a distribuirse de manera desigual dentro de los territorios, de modo que algunas áreas tienen menos posibilidades de registro y/o menos capacidad de gestión de los datos. Esto muchas veces puede depender del nivel socioeconómico de las regiones, aunque también puede estar asociado a otros factores, inclusive a los propios niveles de violencia.

2.3.7 - Problemas en la elaboración de los registros

Otro problema importante que afecta la calidad de los datos sobre homicidio se refiere a la configuración y uso de los propios instrumentos de registro y recolección de datos, es decir, a los propios registros criminales (Riedel, 1999; Cano, 2000; Durán, 2011; CEIC, 2014). En los países de América Latina y el Caribe no es raro encontrar problemas en la confección de los registros criminales (CEIC, 2014). La escasez de datos inviabiliza análisis más detallados sobre las dinámicas homicidas y dificulta la elaboración de perfiles de victimización y de autoría que podrían ser utilizados para la planificación del trabajo policial.

Idealmente, los registros criminales de homicidio deberían incluir características de la muerte (tipo de muerte, medio o instrumento utilizados; datos sobre asistencia médica, etc.); las circunstancias y las dinámicas de las interacciones violentas que culminaron en el homicidio; datos sobre localización (lugar de la defunción, lugar de residencia de la víctima, lugar donde ocurrió la agresión o donde fue encontrado el cadáver); datos sobre el evento (fecha y hora; posible motivación); características mínimas sobre las víctimas y los agresores, como informaciones socioeconómicas y demográficas; y la relación existente entre la víctima y el agresor. Estas informaciones deberían permitir decir algo sobre las motivaciones del crimen y sobre la presencia de grupos o factores de riesgo (como raza, etnia, orientación sexual, o participación política en movimientos sociales o partidos, por ejemplo) (Muniz, 2000).

Sumado a la escasez de información detallada en los documentos, otro problema común es la insuficiencia de información codificada. El registro de informaciones abiertas, de redacción libre, es útil para la descripción de las dinámicas de los eventos criminales con fines de investigación criminal (Muniz, 2000; Lima y Borges, 2014; Miranda, Beraldo y Paes, 2007), pero no permite extraer conclusiones epidemiológicas ni estrategias para la elaboración de políticas públicas.

Incluso cuando existen campos codificados y cuando los formularios poseen un conjunto relevante de variables, la confección de estos documentos puede ser deficiente. En Perú existen problemas de omisión de datos relevantes debido a que las informaciones no son reportadas o resultan ilegibles (CEIC, 2014). Durán (2011) también identifica este tipo de problemas en México.

Los datos sobre agresores y sospechosos pueden ser más difíciles de establecer en un primer momento, pero otros tipos de atributo también pueden ser omitidos o descuidados por diferentes motivos. Una de las razones más importantes tiene que ver con la cultura organizacional de negligencia en relación al registro criminal (Durante y Borges, 2010). Los registros criminales y otros documentos son muchas veces concebidos como una tarea burocrática y administrativa entre otras, con poca utilidad objetiva para el trabajo policial (Muniz, 2000; Azevedo, Riccio y Ruediger, 2011). Esta percepción sobre la falta de utilidad de los datos es aún más extrema en relación a los datos agregados.

2.3.8 - Falta de transparencia

Históricamente es común, en diversas instituciones que trabajan con registros criminales, la percepción de que los datos constituyen información confidencial, protegida por el secreto de justicia y, por lo tanto, de uso exclusivo de las organizaciones policiales y judiciales (Miranda, 2004; Azevedo, Riccio y Ruedige, 2011). Esta percepción tiende a restringir el acceso público a los datos criminales bajo la excusa de la protección de la privacidad de las víctimas y de la garantía del buen funcionamiento del trabajo policial, como si la publicación de los datos necesariamente perjudicase este tipo de tareas (Azevedo, Riccio y Ruedige, 2011).

En este contexto, el acceso a los datos criminales para investigadores, periodistas y la ciudadanía en general ocurre mediante solicitud formal a las autoridades competentes (OVV, 2014). En la mayoría de los casos, esta solicitud ingresa a través de

un proceso administrativo prolongado, que muchas veces pasa por sectores jurídicos de las instituciones y otras veces por el filtro de una evaluación política por parte de los gestores. Existe, de esta manera, cierto control político de la información y una selección de qué personas pueden o no tener acceso a los datos en ciertos contextos. El Observatorio Venezolano de Violencia (OVV) destaca la dificultad en acceder a los datos oficiales de homicidio, de forma que, para realizar su boletín, realizaron una estimación a partir de la recolección de datos en diferentes fuentes (OVV, 2014).

En algunos países existe una desconfianza permanente por parte de la opinión pública en relación a la fiabilidad de las estadísticas oficiales (Gilgen y Tracey, 2011), con sospechas de manipulación.

Sin embargo, es necesario reconocer que la divulgación de los datos criminales ha mejorado significativamente en diversos países de América Latina. Muchos de ellos proporcionan datos al público a través de internet; otros poseen todavía un tipo de acceso más restrictivo y continúan entregando datos únicamente por medio de solicitud formal (Dammert et al., 2010). En Chile, por ejemplo, los datos sobre homicidio son divulgados para la elaboración de documentos internos y para el público externo (CEAD, 2011). Según Suárez (2013), a pesar del atraso en la divulgación de las estadísticas, los datos se encuentran disponibles en Costa Rica.

Una limitación importante radica en el acceso público a los micro-datos. En la práctica, a excepción de informaciones que puedan llevar a la identificación de las víctimas, la publicación de los datos no presenta riesgos significativos para la seguridad pública o para la privacidad de los individuos. Esta divulgación de la información permitiría efectuar análisis más refinados, inclusive sobre la incidencia de la violencia en pequeñas áreas geográficas.

De hecho, es aconsejable que se establezcan cuáles campos e informaciones serían confidenciales y no deberían ser divulgados, de modo que el resto de los datos estén disponibles para investigadores, gestores, analistas y la población en general.

2.4.1 - Definición

Las estadísticas de mortalidad elaboradas a partir de los certificados de defunción captan todos los tipos de muerte, desde las ocurridas por causas naturales hasta las muertes por violencia, estas últimas incluidas dentro de las muertes por causa externa (CIE-10). Las muertes por causas externas pueden ser divididas de acuerdo a la intención de la muerte en: suicidio, homicidio, accidentes e intencionalidad desconocida. Esta última categoría es utilizada para los casos en que se desconoce si la muerte violenta fue intencional (suicidio u homicidio) o accidental. En otras palabras, estos casos pueden incluir suicidios, homicidios y accidentes. Esto significa que los casos clasificados como muertes por causa externa de intención desconocida resultan en una subestimación de las estadísticas, por ejemplo, de homicidios, especialmente cuando el medio utilizado es un arma de fuego (Cano y Santos, 2001; Borges et al, 2012; Alazraqui, Spinelli, Zunino y Souza, 2012).

La definición de los homicidios ofrecida por la CIE-10 – muerte intencional por agresión causada por una persona a otra (códigos X85 e Y09 de la CIE-10) – es útil desde el punto de vista epidemiológico y reduce el peso de las diversas tipificaciones criminales.

Existen, sin embargo, dos categorías de la salud, ajenas a las muertes por agresión, cuya integración dentro de las estadísticas de homicidio merece ser considerada. Estas corresponden a las muertes producto de intervención legal (Y35) y aquellas derivadas de operaciones de guerra (Y36) (Cano y Santos, 2001; Gawryszewski, Sanhueza, Martinez-Piedra, Escamilla y Souza, 2012).

Las intervenciones legales se refieren a las muertes de civiles en enfrentamientos con la policía. Existen razones para considerar estas muertes como homicidios. En primer lugar, es posible afirmar que las intervenciones legales se encuadran perfectamente dentro del alcance de la definición descrita anteriormente, como muertes intencionales por agresión. A su vez, existe un interés epidemiológico en la distribución de las muertes, independientemente de su estatuto legal. Finalmente, debido a problemas en la clasificación de las causas básicas de mortalidad, muchas muertes por intervención legal son clasificadas, en la práctica, como muertes por agresión (Borges et

al, 2012), de modo que unificar las dos cifras generaría una estimación de mayor validez y confiabilidad.

La incorporación de las muertes en operaciones de guerra es más discutible. En la medida en que las guerras configuran crisis episódicas, con violencia intensa y presumiblemente de corta duración, y teniendo en cuenta que su etiología es considerablemente diferente de la del resto de las muertes por agresión, tal vez sea adecuado reportar estos casos de manera separada.

2.4.2 - Cobertura y falta de notificación

Así como los datos generados a partir de los registros criminales, aquellos elaborados en base a los certificados de defunción pueden presentar problemas de cobertura incompleta – homicidios que no son reportados o registrados. El análisis de cobertura se realiza a través de la comparación entre proyecciones demográficas del número de muertes esperadas en un determinado territorio, en función del tamaño y composición de su población, y el número de muertes registradas en los sistemas de salud pública. Tal como fue analizado anteriormente, algunos homicidios no pueden ser comprobados dada la inexistencia de evidencia material (falta del cadáver). Existen casos de ocultamiento de cadáveres y de entierros en cementerios clandestinos o en lugares remotos (Morris, 2007; Gilgen y Tracey, 2011).

Por otro lado, algunos países no poseen una red hospitalaria, de salud y de medicina legal con cobertura territorial total. En estos casos, una proporción considerable de muertes puede no pasar por los sistemas de registro, no siendo oficialmente comunicadas a las autoridades sanitarias.

2.4.3 - Categorías Residuales en la clasificación de la causa básica de mortalidad

El problema de la mala codificación de la causa de muerte en las etapas de recolección y procesamiento de los datos sobre salud puede comprometer la confiabilidad de las estimaciones de homicidios (Borges et al, 2012). Las deficiencias en la codificación de la causa de muerte se manifiestan de varias maneras.

Las llamadas muertes "mal definidas" o "muertes no especificadas" (R01 a R99 de la CIE-10) son aquellas en las que se desconoce la causa de mortalidad. Esto puede ocurrir debido a la falta de condiciones para el diagnóstico, por ejemplo en función del estado avanzado de descomposición del cadáver, o debido a errores médicos, entre otras cuestiones. Este indicador es utilizado en los estudios poblacionales y de salud para evaluar la calidad general de las informaciones de mortalidad. Una proporción elevada de estos casos puede ser interpretada como una falta de calidad de los datos, con la resultante subestimación de las diversas causas de muerte.

Dentro de las muertes mal definidas, existe un subconjunto de códigos en los que ni siquiera es posible saber si la defunción se debió a muerte natural o por causa externa: R96 – "Otras muertes súbitas de causa desconocida"; R98 – "Muerte sin asistencia"; e R99 – "Otras causas mal definidas y no especificadas de mortalidad". Estos casos, específicamente, tienen más chances de referirse a homicidios y, por este motivo, de perjudicar la estimación global.

Sin embargo, Vasconcelos (1998) mostró que, en Brasil, el perfil de sexo y edad de estos casos era similar al registrado para las muertes por causas naturales y, paralelamente, bastante distante del perfil de las víctimas de homicidio. Cano y Santos (2001) corroboraron esta conclusión, mostrando que estas muertes afectan sobre todo a niños y niñas menores de un año y a personas de la tercera edad. En este sentido, las muertes mal definidas parecerían corresponder a dinámicas diferentes de aquellas asociadas a los homicidios, por lo que no constituirían una amenaza a la validez de sus estimaciones. Esta constatación precisa, sin embargo, ser testada en otros países.

Otro problema que podría potencialmente provocar mayores distorsiones en las estadísticas de homicidio son las **muertes por causas externas con intencionalidad desconocida** o indeterminada (código Y10-Y34 de la Clasificación Internacional de Enfermedades 10^a Edición – CIE-10). Éstas corresponden, en principio, a muertes no naturales cuya información disponible no permite diferenciar, por parte de la autoridad médica o legal, entre suicidios, homicidios o accidentes.

Los médicos que examinan el cadáver pueden ser capaces de constatar la causa directa de la muerta pero no siempre poseen los datos sobre la dinámica de los hechos o las circunstancias que originaron la lesión. Esta ausencia de informaciones puede perjudicar la definición de la intencionalidad del hecho (que permite definir si la muerte fue accidental o intencional).

La situación se torna aún más compleja en la medida en que, algunas veces, los médicos son reacios a registrar informaciones que pueden tener repercusiones legales, prefiriendo no especificar la causa básica de mortalidad. Algunos médicos creen que no es su responsabilidad investigar la intencionalidad y la especificidad de las muertes, dejando esa tarea a las autoridades policiales. Borges et al (2012) realizaron una investigación en tres capitales brasileras sobre el flujo de muertes violentas y verificaron que los médicos forenses informaban la causa de la muerte en el certificado de defunción, pero se rehusaban a detallar las probables circunstancias (homicidio, accidente o suicidio) en el documento. La justificación de estos profesionales era el recelo a involucrarse jurídicamente en los casos y el hecho de que, en su opinión, ellos eran médicos, no investigadores. Las insuficiencias en la elaboración de este documento por parte de los médicos forenses afecta directamente la calidad de los datos de muerte por causa externa (Borges et al, 2012; Martinez-Piedra, Escamilla y Souza, 2012).

Existen algunas estimaciones sugeridas para incorporar las muertes con intencionalidad no determinada dentro del conteo de homicidios (Lozano, 1996; Cano y Santos, 2001) pero dependen, por lo menos, de una definición clara del medio o instrumento que provocó la lesión letal, en la medida en que utiliza las muertes provocadas por armas de fuego y por armas blancas. Sin embargo, en algunos casos, ni siquiera esos datos son informados.

Si la proporción de estos casos mal clasificados es relativamente alta, ello podría resultar en una fuerte subestimación de los homicidios. Este problema se torna aún más grave cuando dicha proporción no es constante a lo largo del tiempo y del espacio. En esas circunstancias, la comparabilidad de los datos, tanto transversal como longitudinal, puede verse severamente perjudicada.

2.4.4 - Problema en la confección de los certificados

El certificado de defunción es un importante instrumento de recolección de datos. Sin embargo, parte de las informaciones ofrecidas por estos documentos presentan graves problemas, ya que ciertos campos no son completados o lo son de manera inadecuada. Para tener una idea, en Brasil en el año 2008, del total de víctimas de homicidio, el 33,3% no presentaba información sobre escolaridad, el 10,5% sobre estado civil, 5,7% sobre raza o color, 2,1% sobre edad y 0,1% sobre sexo. Cabe destacar que esos porcentajes varían mucho entre países. Alazraqui, Spinelli, Zunino y

Souza (2012), comparando los datos de Brasil y de Argentina en una serie temporal de 21 años (1990 a 2010), verificaron que la calidad de los datos fue mejorando en los últimos años. En 2010, el porcentaje de registros sin información sobre sexo o edad en Argentina fue de 2,7% y de 1,6% en Brasil.

3 – Iniciativas para mejorar la calidad de los datos sobre Homicidio

En la región de América Latina y el Caribe existen actualmente diversas iniciativas, alianzas y redes institucionales desarrolladas con el objetivo de mejorar la calidad de los datos, o consolidar sistemas de información estadística que registren datos sobre violencia y criminalidad, justicia y seguridad pública. Obviamente, debido a su gravedad y alta incidencia en la región, las estadísticas sobre homicidios constituyen un foco de interés especial.

En esta sección se buscó describir algunas de estas iniciativas identificadas como esfuerzos prometedores orientados al avance de la gestión y control de la calidad de la información sobre violencia y crimen, específicamente sobre homicidios, en la región. La lista de acciones y proyectos presentada en esta sección, que no pretende ser exhaustiva, utilizó los siguientes criterios para seleccionar las experiencias:

- a) En relación a su *objetivo*, fueron consideradas acciones que tuvieran por objetivo específico producir mejoras en la calidad de los datos criminales o en la gestión de los sistemas de información y que, adicionalmente, trabajaran con datos sobre homicidios; o que buscaran mejorar el acceso, el intercambio y la divulgación de datos entre instituciones o en relación al público en general.
- b) En relación a su *alcance*, se buscaron iniciativas con cobertura regional que buscaran articular o dar soporte a procesos de intercambio entre diversos países; o que propusieran la estandarización de conceptos, definiciones operativas y procedimientos de recolección, con el objetivo de mejorar la comparabilidad de los datos entre países. En este sentido, se intentó identificar redes y grupos de trabajo ya existentes que pudieran ser accionados a la hora de establecer alianzas y cooperaciones interinstitucionales.
- c) Adicionalmente, fueron contempladas iniciativas innovadoras en el plano nacional, que produjeran nuevos procedimientos, arreglos institucionales o proyectos capaces de lidiar con algunas de las limitaciones de los datos identificadas anteriormente.
- d) Visibilidad. Fueron privilegiadas las iniciativas con mayor notoriedad. En la medida en que ellas fueron identificadas a partir de la lectura de artículos y documentos técnicos encontrados en medios digitales, el hecho de que estas

experiencias aparecieran comúnmente en el relevamiento bibliográfico acabó influenciando la probabilidad de ser identificadas.

Las experiencias seleccionadas son las siguientes:

3.1 - Sistema Regional de Indicadores Estandarizados de Convivencia y Seguridad

El Sistema Regional de Indicadores Estandarizados de Convivencia y Seguridad Ciudadana (SES)³ es un proyecto internacional de cooperación para la estandarización de datos, definiciones y procedimientos de recolección y procesamiento de datos sobre violencia y criminalidad. El objetivo del SES es aumentar la calidad de las estadísticas criminales; intercambiar informaciones, tornándolas comparables regionalmente; y establecer una metodología común para las diversas etapas del flujo de información y procesamiento de datos, desde la recolección hasta el análisis y la divulgación.

Financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a través del proyecto "Bienes Públicos Regionales", el sistema cuenta con la implementación y coordinación técnica del Instituto CISALVA, de la Universidad del Valle – Cali, Colombia. A su vez, se organizaron subunidades técnicas (SUT) con miembros de las distintas instituciones productoras de datos en cada país. El proyecto integra además, como socios estratégicos, a la Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito (UNODC), al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), al Sistema de Integración Centro-Americana (SICA) y a la Organización de Estados Americanos (OEA). Todas estas organizaciones apoyan también otras iniciativas relacionadas a la producción y/o divulgación de datos criminales.

Iniciado en el 2008, el sistema contó inicialmente con tres países. Actualmente, cerca de 20 países de América Latina y el Caribe participan de la iniciativa. De este modo, la mayoría de los países de América Central y América del Sur y algunos países de la región del Caribe se sumaron al proyecto.

En el ámbito del SES se realizaron encuentros y talleres para discutir la estandarización de indicadores regionales. En un taller más amplio desarrollado en Cali (Colombia), en el año 2009, fueron definidos acuerdos metodológicos y un compromiso de estandarizar 22 indicadores de criminalidad y violencia – entre ellos la tasa de

_

³ Dirección electrónica: www.seguridadyregion.com

homicidios. Otras acciones que podrían destacarse son los diagnósticos nacionales de los sistemas de información y de las instituciones productoras de datos sobre violencia y delito, la creación de manuales y protocolos, y la capacitación de redes locales y actores-clave en las instituciones que recogen los datos, con cursos específicamente orientados a la calidad de la información.

En relación a los homicidios específicamente, fue creada una ficha técnica conteniendo especificaciones que buscan estandarizar este indicador. En base a la definición operativa consensuada, fueron recolectados los números de homicidio y se estimaron tasas para los países participantes. Estos datos se divulgaron en el portal electrónico del SES. Además, fue elaborado un primer informe, con datos y análisis sobre el patrón de las muertes por homicidio en seis países de América Latina (BID, 2013).

3.2 - ALERTAMÉRICA - Observatorio sobre Seguridad Ciudadana de las Américas - OEA

El Alertamérica u Observatorio Hemisférico de Seguridad es el observatorio sobre seguridad ciudadana de la Organización de Estados Americanos (OEA). Creado en el 2009, la iniciativa reúne y divulga informaciones oficiales sobre violencia y criminalidad para todos los países miembros (OEA, 2012; Salazar Tobar, 2013).

Se destacan como principales productos el *Informe sobre seguridad ciudadana en las Américas*, publicación que ofrece indicadores de seguridad y artículos temáticos; y el repositorio de datos disponible en su portal electrónico⁴.

Además de 122 indicadores sobre victimización y esfuerzos gubernamentales en seguridad, se encuentran disponibles informaciones sobre acciones y políticas para el control y prevención del delito (OEA, 2012). En relación a los homicidios, el repositorio proporciona estadísticas tanto de justicia criminal como de salud pública, desagregadas por sexo, contra niños y niñas, contra jóvenes y por armas de fuego, además de ofrecer estadísticas específicas sobre femicidio – mujeres víctimas de homicidios cometidos por familiares – en base a datos policiales.

⁴ Dirección electrónica: http://www.oas.org/dsp/espanol/cpo observatorio.asp

En suma, el Observatorio realiza un trabajo de sistematización y divulgación regular de datos en base a plataformas y sistemas ya existentes, permitiendo comparar datos de diferentes fuentes.

3.3 - Observatorios Nacionales y Locales

Un número considerable de observatorios de violencia y seguridad surgió a partir de los años noventa. Muchas de estas organizaciones fueron instituidas o recibieron apoyo de organismos internacionales – como el BID, PNUD, Banco Mundial, entre otros. Recientemente, diferentes instituciones buscaron sistematizar la experiencia de los observatorios y formular una serie de orientaciones y recomendaciones para mejorar estas prácticas y fomentar el surgimiento de nuevas iniciativas⁵ (PNUD, 2013; BID, 2014b).

Existen varios formatos de observatorio de carácter local y nacional. De modo general, los observatorios trabajan en la compilación, integración, estandarización, organización y divulgación de datos, informaciones y análisis sobre diferentes temas relacionados a la seguridad pública y ciudadana. Pueden realizar estudios propios, recolectando datos primarios, aunque la mayoría trabaja con datos secundarios, es decir, con informaciones ya existentes (BID, 2014b).

En un estudio en el que se analizaron 66 observatorios (BID, 2014b) se destacó, entre los principales objetivos de estas organizaciones, la recolección y análisis de datos, el diseño y elaboración de políticas y programas específicos, los servicios de defensoría o control social, además del monitoreo de las tendencias de seguridad.

En la medida en que los observatorios trabajan con datos ya existentes y presentan una perspectiva de monitoreo, control externo y divulgación de la información, cumplen un papel potencialmente importante en la crítica y en la mejora de la calidad de los datos. De hecho, ya han contribuido al aumento del interés por parte de la comunidad en la temática de la calidad de las informaciones, presentando a veces mayor credibilidad que los propios órganos gubernamentales (BID, 2014b).

Sin embargo, esta misma publicación (BID, 2014b) verificó que una parte de estas instituciones no poseen capacidad técnica para homologar datos secundarios ni

⁵ Ver, por ejemplo, la "Guía metodológica para la replicación de Observatorios Municipales de Violencia" (CISALVA et al., 2008) o el "Manual para la creación de Observatorios Nacionales sobre Violencia y Delito" (OEA, 2012).

para generar información propia. Cerca del 25% de los observatorios, por ejemplo, no realizaban análisis ni críticas sobre los datos recolectados. En este sentido, limitaciones de las fuentes de datos originales pueden reproducirse en el ámbito de estas instituciones.

Diversos observatorios realizan estudios sobre victimización letal, analizando o cuestionando informaciones policiales en diferentes contextos. En Brasil, por ejemplo, el Foro Brasilero de Seguridad Pública (FBSP) recibe los datos criminales de la Secretaría Nacional de Seguridad Pública (SENASP), sistematizando las estadísticas de homicidio y evaluando la calidad de los datos de los diferentes estados. El resultado se publica en un anuario de estadísticas criminales (FBSP, 2013; 2014). En el marco de este proceso se comparan, inclusive, estadísticas de salud y del sistema de justicia criminal. La propia SENASP no divulga directamente la información, de modo que los datos publicados por el Foro acaban siendo considerados prácticamente los datos oficiales del país.

3.4 - Mesas técnicas para validación y homologación de los homicidios

En El Salvador, problemas de cobertura entre las fuentes disponibles de datos sobre homicidio provocaron que las cifras divulgadas por diferentes órganos divergieran considerablemente, lo que históricamente generó desconfianza en los datos oficiales y cuestionamiento por parte de la prensa y de la opinión pública.

Por ejemplo, existen casos de asesinatos en lugares remotos que no llegan a ser registrados por la policía, pero los cadáveres son transferidos directamente a la morgue del Instituto de Medicina Legal (IML). En estos casos, dado que el IML posee un ciclo de producción de información más lento, muchas veces las estadísticas generadas y divulgadas a partir de su banco de datos contrastaban con los datos divulgados por otras instituciones.

Para lidiar con esta situación, en el 2005 se buscó consolidar un mecanismo interinstitucional para el registro, auditoría y homologación de las muertes por homicidio. Ese año surgió la llamada "Mesa Técnica Tripartita", que reúne especialistas en estadísticas en carácter de representantes de las tres instituciones encargadas de computar datos sobre victimización letal: la *Fiscalía General de la República* (FGR); la *Policía Nacional Civil* (PNC); y el IML. El objetivo era armonizar los números de homicidios y homologar los casos discrepantes, incluyéndolos (o no) en las estadísticas

oficiales. La mesa buscó compatibilizar los datos de diversas fuentes y establecer por consenso un número final de homicidios en El Salvador.

A pesar de haber sufrido presiones políticas, la mesa técnica tripartita funcionó regularmente desde el inicio de sus tareas. La única excepción en este periodo fue el año 2010, en que los esfuerzos integrados entre las instituciones fueron interrumpidos temporalmente (IUDOP, 2014).

Procesos semejantes se desarrollaron en otros países, como Colombia, Chile y Honduras. En este último, por ejemplo, varias instituciones se presentaban como fuentes para describir los mismos fenómenos criminales, en los mismos territorios, con definiciones y resultados diferentes. En el año 2003 se instituyó la práctica de las Mesas de Validación – comisiones interinstitucionales compuestas por el Departamento de Estadísticas de la Policía Nacional, la Fiscalía del Ministerio Público, el Instituto de Medicina Forense y el Observatorio de la Violencia de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Las mesas auditan estadísticas y trabajan para mejorar la calidad de los datos.

3.5 - Pulsera de identificación de cadáveres

Una innovación en términos de compatibilización de registros de homicidios provenientes de diferentes fuentes se refiere a la pulsera de identificación de cadáveres (PIC) implementada en el Estado de Pernambuco (Brasil). Ésta consiste en un identificador físico de cadáveres, conteniendo un número de identificación (NIC) unívoco y registrado en diversos documentos, que se volvió obligatorio en los casos de muertes violentas o por causas externas.

La PIC es utilizada tanto en contextos hospitalarios, por técnicos del sistema de salud, como por parte de la policía. En la medida en que posibilita el rastreo de individuos o el seguimiento de una víctima simultáneamente en los sistemas de justicia criminal y de salud, la pulsera funciona como un instrumento capaz de mejorar la consistencia de las informaciones entre diferentes fuentes, esclareciendo posibles problemas de cobertura y reduciendo las chances de duplicación de registros (Sauret, 2012).

4 - Análisis empíricos sobre la calidad de los dados de homicidio

El presente trabajo tiene por objetivo analizar la calidad de los datos de homicidio en la región. A tal fin, teniendo en cuenta que no fue posible conseguir datos directamente de las instituciones oficiales de cada país, lo cual consumiría mucho tiempo, fue necesario partir de bancos de datos ya existentes que ofrecen informaciones internacionales, es decir, informaciones oficiales de homicidio para varios países de América Latina.

Como fue explicado anteriormente, los datos oficiales de homicidio proceden de **dos tipos de fuentes**: los **registros criminales** y los **certificados de defunción**.

Cada una de estas **fuentes es procesada por una o varias instituciones nacionales** en cada país, pertenecientes al sistema de justicia criminal o al sistema de salud. Estas instituciones nacionales, a su vez, consolidan datos municipales o regionales y los divulgan para el conjunto del país.

Por otro lado, existen **organizaciones internacionales que recolectan datos de diversos países**, realizando análisis y produciendo bancos de datos internacionales.

En relación a los registros provenientes de los certificados de defunción, la institución más importante a la hora de recolectar y publicar datos internacionales de homicidio es la Organización Mundial de la Salud (OMS) o su división regional, la Organización Panamericana de Salud (OPS).

En cuanto a los registros criminales, la institución encargada de la centralización y divulgación de los datos internacionales de homicidio es la Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito (UNODC).

Además de las organizaciones vinculadas a las Naciones Unidas, otra organización intergubernamental que divulga datos de homicidio es la Organización de Estados Americanos (OEA), que recolecta datos de los países del continente originados tanto en los certificados de defunción como en los registros criminales, publicándolos en su Observatorio de Seguridad Ciudadana.

Finalmente, la mencionada iniciativa "Sistema Regional de Indicadores Estandarizados de Convivencia y Seguridad Ciudadana", apoyada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), también mantiene un banco de datos con información sobre homicidios en diversos países de América Latina.

También fueron identificadas bases de datos provenientes de otras instituciones, como el Banco Mundial y la CEPAL, entre otras. Sin embargo, estas bases sólo contienen información sobre tasas de homicidio y, para los fines del presente trabajo, era necesario contar con el número de homicidios y no apenas con las tasas.

En resumen, fueron identificados y consultados los siguientes bancos internacionales de datos de homicidio en la región:

Cuadro 2: Bancos Internacionales de Homicidios utilizados

Institución	Descripción	Dirección electrónica
OMS	WHO Mortality Database	apps.who.int/healthinfo/statistics/mortality/causeofdeath _query
OPS	Regional Mortality Database	ais.paho.org/phip/viz/mort_chapters_en.asp
UNODC	Global Study on Homicide	unodc.org/documents/gsh/data/GSH2013_Homicide_count _and_rate.xlsx
	UNODC Statistics	data.unodc.org/
OEA	Alertamérica/Observatorio de Seguridad Ciudadana	oas.org/dsp/Observatorio/database/indicators.aspx?lang=es
SES	Sistema Regional de Indicadores Estandarizados de Convivencia y Seguridad Ciudadana	seguridadyregion.com/images/descargas/Indicadores/Esp/admon_ses_2014%20-%20homicidios.pdf

De estas instituciones, apenas una proporcionaba series históricas con datos de ambos tipos de fuentes (registros criminales y certificados de defunción): el Observatorio de la OEA.

El número de países con registros disponibles varía de un banco de datos a otro, así como la extensión de la serie temporal, como muestra el Cuadro 3.

Cuadro 3: Disponibilidad de datos en cada Banco

Institución	Nº de países o territorios	Certificado de Defunción	Registro Criminal	Último año disponible
OMS	43	X		2012
OPS	44	Х		2013
UNODC	44		Χ	2013
OEA	32	Χ	Χ	2013
SES	18		Х	2013

Las series detalladas de los años disponibles por país y por tipo de fuente pueden observarse en el Cuadro 1 (registros criminales) y en el Cuadro 2 (certificados de defunción) del Anexo I. Estos cuadros permiten apreciar un escenario en el cual los países presentan grandes limitaciones en términos de disponibilidad de datos, posibilidad de acompañamiento de series históricas y divulgación actualizada.

Los problemas de disponibilidad y actualización pueden derivarse de deficiencias institucionales de los propios sistemas de información, en alguna de las etapas de la cadena de producción de los datos, y de las estadísticas oficiales (recolección, procesamiento y difusión). También pueden ser consecuencia de barreras u obstáculos de tipo burocrático, o inclusive político, en lo que respecta a la comunicación y divulgación de la información, entre otras posibilidades.

Las series basadas en *certificados de defunción* son más discontinuas que aquellas originadas en registros criminales, presentando mayores vacíos de información. Fue normal encontrar interrupciones abruptas en las series históricas y años con datos faltantes en el inicio o final del periodo observado. A su vez, algunos países como Bolivia y Haití presentan series históricas muy breves – 2000 a 2003, y 2001 a 2004, respectivamente.

En relación al grado de actualización de los datos, los datos originados en los registros criminales se encuentran levemente más actualizados en 18 de los 44 territorios. Los datos de los certificados de defunción estaban más actualizados en apenas 8 países.

Cuadro 4: Comparación de la Actualización de los Bancos, por país e tipo de fuente

Situación	Nº de Países
Mismo año	11
Certificado de defunción más actualizado	8
Registro Criminal más actualizado	18
Sin datos de la Justicia	7
Total	44

Es más fácil estudiar la calidad de los datos de los certificados de defunción que la de los registros criminales, por el simple motivo de que los bancos de datos de los primeros contienen no sólo las muertes por homicidio sino también todas las categorías residuales. Por su lado, los bancos de datos de registros criminales que son divulgados suelen presentar únicamente información sobre los homicidios dolosos y ninguna categoría residual, como "muerte a esclarecer" o "muerte sospechosa". Esto no significa que no existan categorías residuales en los registros criminales, pero las mismas no suelen ser divulgadas, por lo menos en bancos internacionales.

De esta manera, exploraremos tres tipos de categoría residual como forma de evaluar la calidad de los datos: a) las muertes mal clasificadas; b) las muertes por causa externa de intencionalidad desconocida; y c) las muertes por causa externa por medios desconocidos.

Como fue explicado oportunamente, en Brasil las **muertes mal clasificadas** presentan un perfil de sexo y edad propio de mortalidad por causa natural (equilibrio de sexos y gran presencia de niños y ancianos) lo que significa que éstas no comprometerían significativamente las estimaciones de los homicidios. Sin embargo, es necesario verificar si esta situación puede generalizarse a otros países.

Para realizar todos los análisis relativos a la calidad de los datos basados en los certificados de defunción, se utilizó el banco de datos de la Organización Panamericana de Salud (OPS) que, además de su carácter oficial, contiene informaciones para un mayor número de países y datos más actualizados que el banco de la OMS.

Fueron considerados únicamente los códigos de muertes mal definidas en los que se desconoce inclusive si el fallecimiento ocurrió por causa natural o por causa externa, ya que es en esos casos en los cuales las posibles muertes por homicidio mal clasificadas podrían estar incluidas. Estos códigos son los siguientes: R96 – "Otras muertes súbitas de causa desconocida"; R94 – "Muerte sin asistencia"; y R99 – "Otras causas mal definidas y no especificadas de mortalidad".

A continuación, calculamos para cada año y para cada causa de muerte específica la proporción de víctimas de sexo masculino de 15 a 29 años sobre el total de víctimas. Justamente, este es el perfil tradicional de víctimas de homicidio. Así, el objetivo es comparar la proporción de este perfil entre las víctimas de muertes mal definidas, con la proporción del mismo perfil entre las víctimas de homicidio.

Porcentajes parecidos reforzarían la hipótesis de que un número significativo de homicidios podría estar encubierto dentro de esos códigos. Porcentajes divergentes, muy superiores en los casos de homicidio, apoyarían la conclusión de que esos casos corresponden a muertes por causa natural y, por lo tanto, no comprometerían las estimaciones de homicidio.

Las medias porcentuales de ese grupo de edad y género, considerando todos los países de la región que presentan datos válidos para cada año, pueden observarse en el Cuadro 5. En todos los años considerados, el porcentaje de este grupo para los casos de homicidio supera siempre el 30%, llegando en algunos casos a más del 40%. Dentro de las muertes por causa externa de intención desconocida, la proporción de ese perfil es más moderada pero aún bastante elevada, rondando el 20%, a excepción del año 2012, en que dicho valor es sorprendentemente bajo.

En relación a las víctimas por muertes mal clasificadas en las que se desconoce si éstas ocurrieron por causas externas o internas, el promedio porcentual de jóvenes de sexo masculino es consistentemente bajo, siempre inferior al 5%. Este resultado corroboraría la tesis de que este tipo de muertes corresponderían a causas naturales, que no afectarían al cálculo de los homicidios. Por este motivo, este problema podría ser ignorado tanto en las estimaciones de homicidio como en las propuestas de criterios de calidad para este tipo de datos.

Cuadro 5 : Porcentaje promedio en América Latina de víctimas de 15 a 29 años de sexo masculino, según causa básica de defunción

		Causa Básic	a de la Defunci	ión	
Año	Mal Definidas Total	Mal Definidas en que se desconoce si la causa fue externa o interna	Agresiones	Intencionalidad Indeterminada	Causas Externas
	(R01-R99)	(R96;R98;R99)	(X85;Y09)	(Y10-Y34)	(V01-Y98)
2000	2,4	3,7	34,1	20,6	26,0
2001	3,3	5,1	36,3	23,2	24,4
2002	4,0	4,8	35,9	26,9	25,4
2003	2,4	5,5	34,5	30,7	25,3
2004	2,0	2,9	39,8	29,2	26,8
2005	2,2	4,0	39,0	27,7	25,8
2006	4,2	4,2	37,8	27,6	29,1
2007	2,6	4,0	36,6	24,5	26,7
2008	4,4	4,0	39,4	27,3	26,6
2009	2,5	3,2	40,3	20,0	29,1
2010	2,9	3,9	41,1	22,2	26,9
2011	1,8	2,8	39,4	22,3	26,6
2012	1,6	1,8	38,7	14,3	24,4

El segundo criterio de calidad considerado se refiere a la proporción de **casos de intención desconocida** sobre el total de muertes por causa externa. Como ya fue explicado, cuanto mayor es este porcentaje, peor es la calidad de los registros y mayor es la subestimación de homicidios.

Como puede observarse en el Cuadro 6, la media porcentual de esta dimensión para todos los países oscila entre 8 y 12% en la mayoría de los años, con una reducción importante en el año 2012. Sin embargo, algunos países presentan proporciones considerablemente más altas, llegando a superar el 40% y hasta el 50%. De hecho, la mayoría de los países con valores extremos son pequeños, generalmente del Caribe, en los que la presencia de pocos de estos casos podría llegar a tener un impacto importante en el promedio general.

Cuadro 6: Porcentaje de Víctimas de Causa Externa de Intencionalidad Desconocida sobre el total de Víctimas de Causa Externa en América Latina

Año	Nº de países	Mínimo	Máximo	Media	Desviación Estándar
2000	36	0	36,0	8,1	8,3
2001	40	0	38,4	8,2	9,3
2002	41	0	56,3	9,0	11,4
2003	40	0	76,2	11,8	15,2
2004	39	0	60,0	11,3	14,1
2005	38	0	85,7	12,4	17,3
2006	41	0	58,6	11,0	13,1
2007	36	0	41,2	9,0	10,0
2008	41	0	54,5	10,8	13,0
2009	41	0	41,6	7,0	8,4
2010	37	0	33,4	6,1	7,2
2011	32	0	40,6	8,2	8,9
2012	25	0	22,6	4,5	5,1

Las proporciones específicas por país y por año pueden ser examinadas en el Cuadro 7, que presenta una fotografía mucho más detallada del panorama regional.

Si tomamos como límite, por ejemplo, el nivel máximo de 5%, en el año 2011 (último año con número elevado de países con información disponible) existían 17 países encima y 15 países debajo de este umbral. En el Cuadro 7 se encuentran marcados en rojo todos los países que superaron ese límite.

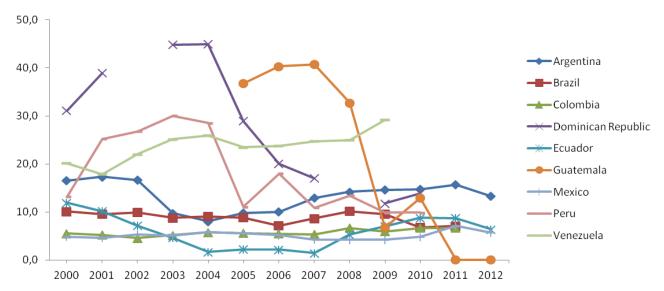
Cuadro 7: Porcentaje anual de defunciones con intencionalidad indeterminada sobre el total de muertes por causas externas, por país y año

País	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Anguila	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0		10,0	0,0	0,0	25,0	0,0
Antigua y Barbuda	8,7	0,0	4,0	76,2	0,0	85,7	58,6	8,1	0,0	0,0			0,0
Argentina	16,8	17,3	16,8	9,8	8,0	9,8	10,0	13,0	14,3	14,8	14,8	15,8	13,4
Aruba	8,5	2,2	8,2	14,0	5,3	7,1	4,5	2,3	2,0	10,9	3,2	6,7	5,9
Bahamas	7,5	17,6	2,9				8,8	8,5	7,5	7,7	2,2	8,1	
Barbados	6,9	0,0	11,0	11,9	19,1	22,0	1,1	7,8	14,6	13,6	24,4	40,6	
Belice	2,5	6,5	4,5	0,9	8,1	22,6	21,6	33,6	32,6	8,6	3,5	1,6	1,6
Bolivia	20,4	19,6	0,5	0,2									
Brasil	9,6	9,2	9,6	8,5	8,8	8,5	7,3	8,4	9,8	9,3	6,6	6,9	6,5
Islas Vírgenes Británicas	12,5	10,0	16,7	16,7	31,6		11,1		27,3	0,0	10,0		
Islas Caimán	7,1	0,0	56,3	22,2	10,5		8,3	0,0	4,8	0,0	0,0		
Chile	10,3	3,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Colombia	5,2	5,0	4,5	5,1	5,6	5,4	5,4	5,3	6,5	5,8	6,5	6,5	
Costa Rica	4,5	4,0	3,7	3,8	4,1	4,8	3,8	3,0	3,2	3,8	3,3	3,0	3,1
Cuba		2,9	2,6	2,6	2,8	3,8	3,3	3,1	3,2	2,8	2,9	2,4	2,7
Dominica		0,0	8,3	7,7	19,0	26,7	0,0	8,3	6,3	5,3	0,0	10,0	3,1
República Dominicana	30,7	38,4	38,1	45,5	45,2	28,7	20,0	16,9	14,9	11,3	13,8	16,3	
Ecuador	11,9	10,2	7,2	4,7	1,7	2,2	2,2	1,4	5,2	7,1	8,8	8,6	6,4
El Salvador	0,1	0,1	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,1	0,3	1,2
Guyana Francesa		10,4	11,6	20,0	14,4	9,7	9,2	9,6	3,9	3,2	4,3	5,3	
Granada			10,4	25,6	10,0	10,9	12,0	17,6	44,4	3,9	0,0	2,3	2,4
Guadalupe	7,9	10,7	3,5	8,1	4,0	4,3	4,6	5,4	2,9	3,1	3,1	1,2	
Guatemala						36,9	41,6	41,2	33,4	6,8	13,0	0,0	0,0
Guyana		14,2	10,7	10,7	17,7	7,1	12,3	5,7	9,5	17,7	15,1	11,5	

País	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Haití		14,0	22,9	22,1	5,4								
Honduras									54,5	41,6	33,4	20,9	3,8
Jamaica	4,6	7,5	9,5	11,6	19,0	0,1	21,8						
Martinica	8,1	2,0	3,3	3,0	0,6	2,1	0,9	1,1	0,5	0,7	0,0	1,8	
México	4,8	4,6	5,4	5,1	5,8	5,5	5,1	4,4	4,2	4,3	4,8	6,8	5,5
Montserrat	0,0					0,0	33,3		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Nicaragua	8,2	2,8	0,7	0,5	0,8	2,6	2,3	3,8	5,0	5,3	5,7	4,7	5,5
Panamá	3,9	2,2	1,9	0,7	2,7	1,7	3,1	4,4	6,5	6,8	4,7	4,6	5,6
Paraguay	7,6	6,8	9,0	9,9	5,6	3,9	2,7	3,1	1,7	3,0	2,9	1,7	1,1
Perú	14,1	26,0	27,3	25,4	31,0	11,7	18,7	11,3	13,6	10,2	10,2	12,6	12,0
Puerto Rico	1,4	0,6	0,5	0,0	0,1	0,1	0,4	0,8	0,1	0,3	0,1		
San Cristóbal y Nieves	6,3	0,0	0,0	3,8	0,0	52,8	23,7	27,9	16,7	19,0	10,0	16,7	22,6
Santa Lucía	0,0	0,0	1,0	1,2	0,0	18,1	5,6		0,0	8,0	10,2	16,9	4,0
San Vicente y las Granadinas	2,3	9,4	0,0	5,0	23,0	20,0	3,5	3,0	8,8	3,5	1,9	0,0	1,8
Surinam	36,0	23,4	17,6	17,9	38,4	27,8	17,2	11,3	8,5	6,4	6,0	4,8	3,7
Trinidad y Tobago	1,5	0,9	2,5	2,9	4,4	5,4	5,3	6,1	5,9	10,3			
Islas Turcas y Caicos	0,0	28,6	14,3	40,0	60,0	0,0	37,5	23,1	33,3	0,0			
Islas Vírgenes de los Estados Unidos	0,0	0,0	0,0	1,7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0		
Uruguay	0,4	0,3	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,5	0,3	0,8	0,8		
Venezuela	20,2	17,9	22,0	25,3	26,1	23,8	24,0	24,9	25,2	29,5		·	

El Gráfico 1 muestra la evolución de este porcentaje para algunos países seleccionados. Entre aquellos con valores elevados en algunos de los años analizados se encuentran República Dominicana, Guatemala, Perú y Venezuela.

Gráfico 1: Porcentaje anual de las defunciones con intencionalidad indeterminada sobre el total de muertes por causas externas, por país y año



El tercer criterio de calidad es la **proporción de muertes por causa externa por medio no especificado,** es decir, personas que murieron de forma violenta pero sobre las cuales se desconoce si fueron víctimas de armas de fuego, de armas blancas, de caídas o de cualquier otro medio. Este es un problema aún más grave, como fue explicado oportunamente, ya que el médico forense que completa el certificado de defunción no tendría cómo justificar el hecho de no registrar el medio, que en teoría debe ser evidente en el cadáver, a diferencia de la intencionalidad, que comúnmente requiere un conocimiento detallado de las circunstancias o dinámicas del hecho.

El promedio porcentual por país se sitúa entre 3 y 7% en los últimos años, a pesar de que se registró una tendencia a la baja durante este período, de modo que el valor más bajo se refiere, justamente, al último año de la serie: 2012.

Cabe destacar nuevamente que algunos casos presentan valores elevados, inclusive superiores al 40%, generalmente relativos a pequeñas islas del Caribe donde un número pequeño de casos puede tener gran impacto en el porcentaje general.

Cuadro 8: Porcentaje de Víctimas de Causa Externa por Medios Desconocidos sobre el total de Víctimas de Causa Externa en América Latina

Año	Nº de países	Mínimo	Máximo	Media	Desviación Estándar
2000	36	0	14,4	3,4	3,5
2001	40	0	26,4	4,9	6,6
2002	41	0	23,6	4,8	5,7
2003	40	0	71,4	6,0	12,1
2004	39	0	40,0	5,9	8,5
2005	38	0	71,4	7,1	13,1
2006	41	0	48,3	5,2	8,4
2007	36	0	19,8	3,9	4,4
2008	41	0	25,5	3,3	4,8
2009	41	0	14,8	3,3	3,7
2010	37	0	14,4	3,6	3,5
2011	32	0	11,2	3,0	2,9
2012	25	0	12,9	2,8	3,6

Los porcentajes específicos por país y año pueden ser observados en el Cuadro 9. Si consideramos como límite máximo, por ejemplo, 2,5% de casos por medio desconocido, en el año 2011 (último año con número elevado de países con información disponible) existían 14 países encima y 18 debajo de este umbral. En el Cuadro 9, los países con porcentajes mayores al 2,5% se encuentran resaltados en rojo.

Cuadro 9: Porcentaje de Víctimas de Causa Externa por Medio Desconocido, sobre el total de Víctimas de Causa Externa, por año y país

País	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Anguila	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	11,1		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
Antigua y Barbuda	8,7	15,8	0,0	71,4	8,0	71,4	48,3	8,1	0,0	0,0			0,0	
Argentina	6,7	8,1	6,6	4,4	3,8	4,4	5,1	6,4	5,3	4,3	5,2	4,1	5,0	
Aruba	8,5	2,2	2,0	0,0	0,0	3,6	4,5	0,0	2,0	4,3	3,2	4,4	3,9	
Bahamas	4,7	14,7	0,0				4,9	2,8	3,0	3,2	1,3	0,0		
Barbados	1,0	0,0	8,8	1,0	3,2	9,8	3,4	3,4	0,0	8,8	8,4	7,0		
Belice	2,0	1,0	1,2	0,5	3,6	3,1	1,3	5,4	2,3	2,7	2,3	1,6	0,0	
Bolivia	0,6	0,2	0,1	0,0										
Brasil	9,0	9,0	9,7	8,8	8,0	7,0	5,4	6,0	7,0	6,6	4,8	5,0	4,3	
Islas Vírgenes Británicas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0		0,0		0,0	0,0	10,0			
Islas Caimán	0,0	0,0	12,5	11,1	10,5		0,0	0,0	0,0	0,0	4,3			
Chile	4,2	2,9	2,9	3,0	2,3	1,8	2,0	2,4	1,4	1,7	1,4	1,2	1,0	
Colombia	2,2	2,3	2,1	2,4	2,6	2,6	2,3	2,5	2,9	3,1	3,1	3,4		
Costa Rica	2,8	2,1	2,3	2,1	2,0	2,4	2,4	1,7	2,8	3,1	2,4	2,9	2,5	
Cuba		1,8	1,5	1,7	1,7	2,5	2,4	2,2	2,3	1,9	1,8	1,9	2,1	
Dominica		0,0	4,2	3,8	14,3	6,7	0,0	8,3	0,0	0,0	5,6	3,3	12,5	6,8
República Dominicana	14,4	16,7	13,4	12,6	12,0	10,9	9,3	7,8	7,3	6,6	8,2	8,9		
Ecuador	6,1	6,1	4,5	2,8	1,3	2,3	2,8	2,3	4,2	4,3	5,3	4,1	3,0	
El Salvador	0,1	0,1	0,0	0,0	0,1	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	1,1	0,3	0,8	
Guyana Francesa		1,5	1,8	0,8	0,0	0,6	1,5	0,0	1,6	1,6	4,3	1,8		
Granada			4,2	2,6	0,0	3,6	4,0	5,9	2,2	2,0	0,0	0,0	0,0	
Guadalupe	0,0	0,8	0,4	0,4	0,0	0,4	1,2	0,8	1,2	0,4	0,4	0,8		
Guatemala						19,2	19,0	19,8	17,2	2,5	1,5	1,9	0,8	
Guyana		9,4	8,1	11,2	10,4	9,0	9,6	10,2	9,0	14,1	13,4	11,2		

País	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Haití		18,3	23,6	24,0	9,9									
Honduras									25,5	14,8	14,4	6,0	0,0	0,4
Jamaica	0,2	0,5	1,5	4,9	13,8	4,2	17,4							
Martinica	0,0	0,0	0,5	1,5	0,0	1,1	1,9	1,6	1,1	2,2	0,0	0,6		
México	5,6	5,1	5,7	5,5	5,4	5,1	4,6	3,7	4,0	4,4	4,7	4,9	6,0	
Montserrat	0,0					0,0	0,0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Nicaragua	4,7	1,3	0,9	0,7	0,8	1,5	1,5	1,7	2,4	2,1	1,9	0,8	1,6	
Panamá	2,4	1,4	1,6	0,4	1,0	0,5	1,6	2,6	3,4	3,5	2,9	1,9	1,9	
Paraguay	3,7	3,5	2,5	2,7	1,8	0,8	0,9	1,2	0,9	1,2	1,1	0,8	0,8	
Perú	3,6	17,4	18,6	19,4	22,8	4,3	11,2	3,6	6,8	2,8	6,1	7,4	12,9	
Puerto Rico	1,6	0,5	0,6	0,6	0,5	1,6	1,6	1,9	2,4	2,8	2,0			
San Cristóbal y Nieves	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	41,7	15,8	16,3	4,8	11,9	2,5	2,4	6,5	
Santa Lucía	5,2	3,8	11,5	2,3	8,6	5,3	2,8		0,0	8,0	3,1	5,9	4,0	
San Vicente y las Granadinas	6,8	26,4	14,0	5,0	28,4	20,0	1,8	0,0	1,8	0,0	1,9	0,0	0,0	0,0
Surinam	9,5	4,9	3,3	2,0	4,6	6,3	3,4	0,6	1,3	2,2	2,2	1,3	0,9	
Trinidad y Tobago	0,1	0,1	3,2	1,6	2,9	4,4	3,4	2,5	1,5	2,2				
Islas Turcas y Caicos	0,0	14,3	14,3	20,0	40,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0				
Islas Vírgenes de los Estados Unidos	1,7	0,0	2,6	3,3	0,0	5,0	1,2	4,6	2,5	0,0	2,2			
Uruguay	1,0	0,9	1,5	1,1	0,9	1,2	0,7	1,2	1,2	0,9	0,8			
Venezuela	4,3	3,5	3,4	3,4	3,9	3,9	3,2	3,5	3,4	4,1	•	•	•	

Una de las mejores formas de examinar la confiabilidad y validez de los datos es verificar el grado de convergencia entre las informaciones provenientes de fuentes diferentes. La coincidencia de los registros refuerza la validez y confiabilidad de todas las fuentes.

De este modo, se procedió a contrastar los homicidios por país obtenidos de los diversos bancos internacionales mencionados anteriormente: UNODC, OMS y OPS, OEA (que dispone de datos de registros criminales y de certificados de defunción) y SES.

Algunas de estas comparaciones involucran datos del mismo tipo de fuente (registros criminales o certificados de defunción). En estos casos, las divergencias entre los bancos pueden deberse a una serie de razones, tales como problemas en el procesamiento y compilación de los datos, dificultades burocráticas o diferencias en la temporalidad y en el grado de actualización.

Otras comparaciones incorporan tipos de fuente diferente (registros criminales y certificados de defunción). En estos casos, además de las dificultades analizadas anteriormente, las divergencias entre las series pueden deberse a diferencias conceptuales, en la temporalidad y a otros elementos que distinguen a los dos tipos de registros.

La comparación de datos de fuentes diferentes es más relevante a los efectos de nuestros propósitos, ya que permite evaluar diferencias potencialmente estructurales y permanentes, mientras que el contraste entre datos de un mismo tipo de fuente puede deberse a eventuales problemas burocráticos. Por este motivo, presentamos con mayor detalle la comparación entre los dos tipos de fuentes, mientras que la comparación de bancos de un mismo tipo de fuente será más breve, dejando para los anexos los detalles. Estos anexos son, sobre todo, una alerta y un apoyo para los analistas que obtienen datos internacionales de homicidios a partir de estos diferentes bancos.

4.2.1.1 - Convergencia entre Series basadas en Registros Criminales

Las cifras de homicidios registradas en el banco de la UNODC y en el banco del Observatorio de la OEA (registros criminales) presentan, en general, un buen nivel de convergencia, a pesar de que la concordancia entre los valores no sea siempre exacta. Cuando se calcula la razón entre estos dos valores, el resultado, la mayoría de las veces, es igual o próximo a 1. El promedio general de las razones para todos los años con información comparable fue igual a 0,98 y la desviación estándar fue de 0,14, es decir, relativamente pequeña. Paralelamente, el coeficiente de correlación linear de Pearson entre las series fue de 0,995, o sea, casi perfecto.

Los datos del banco del SES son mucho más reducidos, pero también próximos a los de la UNODC y de la OEA. El coeficiente de correlación de Pearson de la serie del SES con la de la UNODC es de 0,946 y con la de la OEA de 0,825. En otras palabras, los datos del banco del SES son próximos a los de la UNODC a pesar de no siempre coincidir completamente. De hecho, los valores del banco del SES son, en promedio, levemente superiores a los de la UNODC (la razón promedio entre esta última y la serie del SES es igual a 0,968) y levemente inferiores a los de la OEA (la razón promedio entre la serie de la OEA y la de del SES es igual a 1,196).

A pesar de esta alta consistencia general entre las series de homicidio de los bancos construidos a partir de registros criminales, en algunos países las discrepancias son significativas, como Bolivia y Brasil, que presentan los peores resultados en términos de convergencia de las series de la justicia criminal. Un análisis más detallado de estas divergencias, que puede llegar a ser de interés para el analista que utiliza los bancos de datos mencionados, se encuentra disponible en el Anexo II.

4.2.1.2 - Convergencia entre Series basadas en Certificados de Defunción

Las bases de datos sobre homicidios de la **OMS** (WHO Mortality Database) y de la **OPS** (Regional Mortality Database) convergen en un grado extremadamente alto. Sus estadísticas, para la gran mayoría de los países observados, son idénticas en muchos de los casos y próximas en los restantes. De hecho, el coeficiente de correlación de Pearson entre ambas series es de 0,9998, es decir, casi perfecto. Por otro lado, la razón promedio entre estas dos series (país por país y año por año) es de 1,004 (la igualdad absoluta sería igual a 1), con una desviación estándar de 0,18 (la igualdad absoluta entre las series resultaría en una desviación igual a 0). Resumiendo: como cabe esperar, los bancos de la OMS y de la OPS corresponden prácticamente a la misma fuente y presentan pequeñas diferencia, probablemente debidas a cuestiones de actualización.

En relación al banco de datos de la OEA (basado en certificados de defunción) las discrepancias son mayores, aunque aún bastante reducidas. El coeficiente de correlación entre la serie de la OEA, por un lado, y las de la OMS y de la OPS, por el otro, es igual a 0,9998 en los dos casos. Paralelamente, la razón entre la serie de la OMS y de la OEA presenta un valor promedio de 0,888 (lo ideal sería 1) y una desviación estándar de 1,06. De la misma forma, la razón promedio entre la serie de la OPS y de la OEA es igual a 0,883 y la desviación estándar igual a 1,06. En otras palabras, los valores de los homicidios del banco de la OEA son muy similares, aunque algo inferiores a los de las otras dos fuentes referidas. El hecho de que la correlación entre las series sea elevada, inclusive cuando exista una pequeña discrepancia en las razones, indica que la diferencia entre ellas es apenas de magnitud, evolucionando de la misma manera a lo largo del tiempo. Los casos de Argentina y Brasil, ilustrados en los Gráficos 2 y 3, ejemplifican claramente esta situación.

Gráfico 2: Series de Homicidios de los Bancos de Datos Basados en Certificados de Defunción: Argentina

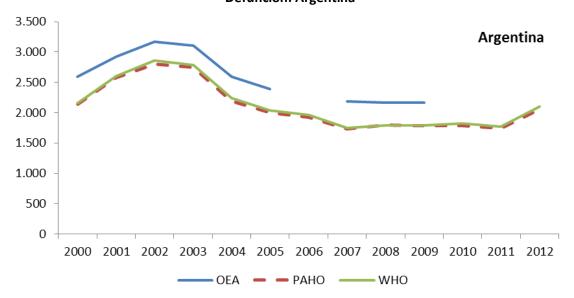
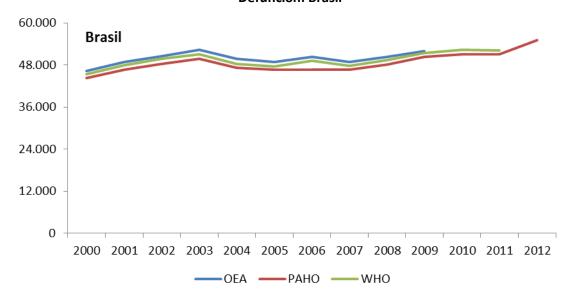


Gráfico 3: Series de Homicidios de los Bancos de Datos Basados en Certificados de Defunción: Brasil



Por otro lado, existen discrepancia mayores, pero apenas en algunos países, como Perú y Uruguay, que pueden ser consultados en el Anexo III.

4.2.2 – Convergencia entre series estadísticas de homicidio de tipos de fuentes diferentes

Como fue explicado anteriormente, la comparación entre las series nacionales de homicidio basadas en registros criminales, por un lado, y las provenientes de certificados de defunción, por el otro, constituye uno de los principales criterios para medir la validez y confiabilidad de los datos. Comparando las series de la UNODC y de la OPS es posible constatar que existen serios problemas de convergencia, mayores que los observados entre series pertenecientes al mismo tipo de fuente.

Analizando las series ente 2000 y 2013, la mayoría de los países presenta un número mayor de homicidios en los registros criminales, en comparación con los certificados de defunción. Para visualizar el grado de convergencia entre estos dos tipos de fuentes, calculamos la razón entre la serie criminal y la serie de las declaraciones de defunción para cada país y para cada año, siempre que ambos tipos de fuentes estuvieran disponibles. Lamentablemente, muchos años no se encuentran disponibles para las dos fuentes, de modo que únicamente 318 de las 616 comparaciones posibles pudieron realizarse.

La distribución de estas 318 razones pude observarse en el Cuadro 10:

Cuadro 10: Distribución de las razones calculadas entre homicidios según datos de la UNODC y la OMS para cada país y año

	Frecuencia	%	% Válido	% Acumulado
Hasta 0,5	1	,2	,3	,3
De 0,5 a 0,75	10	1,6	3,1	3,5
De 0,75 hasta menos de 1	64	10,4	20,1	23,6
1	11	1,8	3,5	27,0
Más de 1 a 1,25	89	14,4	28,0	55,0
De 1,25 a 1,50	50	8,1	15,7	70,8
De 1,50 a 1,75	16	2,6	5,0	75,8
De 1,75 a 2	14	2,3	4,4	80,2
De 2 a 5	35	5,7	11,0	91,2
De 5 a 10	11	1,8	3,5	94,7
Más de 10	17	2,8	5,3	100,0
Total	318	51,6	100,0	
Valores Perdidos	298	48,4		
Total	616	100,0		

Apenas el 23% de los casos presentan valores mayores para los datos originados en las declaraciones de defunción, mientras que más del 70% registra cifras más altas procedentes de los registros criminales. Obsérvese que apenas 11 casos registran exactamente el mismo valor para los dos tipos de fuentes.

El promedio de todas las razones es de 4,8, es decir, los registros criminales son, en promedio, casi 5 veces superiores a los certificados de defunción. Sin embargo, este promedio se ve afectado por valores extremos. La desviación estándar de la distribución de las razones es de 16,8, un valor considerablemente elevado. Si se excluyen los valores superiores a 10, el promedio desciende a 1,6, valor más representativo del conjunto, y la desviación estándar cae para 1,3. En otras palabras, dejando de lado los valores extremos, los homicidios en los registros criminales parecieran ser un 60% más altos que los registrados en los certificados de defunción.

A pesar de esta diferencia de magnitud, los dos tipos de registro evolucionan de manera paralela, como prueba el hecho de que el coeficiente de correlación entre la serie de la UNODC y de la OPS es sumamente elevado (0,993).

Los registros de homicidio por tipo de fuente por país pueden observarse en el Cuadro 11. Este cuadro muestra apenas los datos entre 2003 y 2012, debido a la falta de espacio para desplegar la serie completa.

Cuadro 11: Número de Homicidios Registrados por país y año, según tipo de fuente: Registro Criminal y Certificado de Defunción

País	Fuente	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Anguila	Registro Criminal	2	1	1	4	4	1				
Anguila	Cert. de Defunción	1	0	0	4		1	1	0	0	1
Antigua y Barbuda	Registro Criminal	5	4	3	11	17	16	16	6		10
Antigua y Barbuda	Cert. de Defunción	0	6	0	4	0	0	1			0
Argentina	Registro Criminal	2.876	2.259	2.115	2.052	2.071	2.305	2.215	2.237		
Argentina	Cert. de Defunción	2.747	2.188	2.001	1.929	1.733	1.795	1.787	1.788	1.744	2.058
Aruba	Registro Criminal										
Aruba	Cert. de Defunción	4	2	6	4	3	5	4	4	2	4
Bahamas	Registro Criminal	50	44	52	61	78	73	87	94	127	111
Bahamas	Cert. de Defunción				59	83	76	88	102	129	
Barbados	Registro Criminal	33	22	29	35	27	25	19	31	27	21
Barbados	Cert. de Defunción	24	25	19	46	30	49	21	28	11	
Belice	Registro Criminal	67	79	81	92	97	103	97	129	124	145
Belice	Cert. de Defunción	58	40	48	46	35	38	83	115	124	128
Bolivia	Registro Criminal			654	598	787	850	835	1.052	1.029	1.270
Bolivia	Cert. de Defunción	11									
Brasil	Registro Criminal					44.625	45.885	44.518	43.272	46.177	50.108
Brasil	Cert. de Defunción	49.733	47.231	46.578	46.595	46.575	48.201	50.227	51.072	51.045	55.065
Islas Vírgenes Británicas	Registro Criminal										
Islas Vírgenes Británicas	Cert. de Defunción	2	4		2		0	0	0		
Islas Caimán	Registro Criminal										
Islas Caimán	Cert. de Defunción	3	5		1	2	4	8	9		
Chile	Registro Criminal	513		576	590	616	588	630	541	636	550
Chile	Cert. de Defunción	820	846	943	911	781	750	895	777	782	683
Colombia	Registro Criminal	22.526	19.036	17.086	16.119	15.423	14.911	15.454	15.013	15.803	14.670
Colombia	Cert. de Defunción	23.144	20.477	17.509	17.409	17.168	16.458	19.282	18.072	16.471	
Costa Rica	Registro Criminal	300	280	335	351	369	512	525	527	474	407
Costa Rica	Cert. de Defunción	275	253	298	323	334	491	494	480	434	360
Cuba	Registro Criminal						-	-			
Cuba	Cert. de Defunción	634	655	677	569	566	511	558	501	532	619

País	Fuente	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Dominica	Registro Criminal	8	8	8	5	7	7	13	15		
Dominica	Cert. de Defunción	7	4	0	1	2	0	2	15	5	8
República Dominicana	Registro Criminal	1.902	2.239	2.394	2.144	2.111	2.394	2.375	2.474	2.513	2.268
República Dominicana	Cert. de Defunción	306	476	683	557	487	590	723	870	913	
Ecuador	Registro Criminal	1.937	2.390	2.121	2.385	2.273	2.607	2.625	2.638	2.345	1.924
Ecuador	Cert. de Defunción	1.765	2.307	2.404	2.341	2.280	2.463	2.168	2.313	2.093	1.700
El Salvador	Registro Criminal	2.197	2.773	3.778	3.928	3.497	3.179	4.382	3.987	4.371	2.594
El Salvador	Cert. de Defunción	2.088	2.601	3.275	3.422	3.083	2.805	3.760	3.371	3.589	2.325
Guyana Francesa	Registro Criminal		58	45	42	28	32	30			
Guyana Francesa	Cert. de Defunción	10	15	11	24	16	23	22	20	16	
Granada	Registro Criminal	9	6	11	12	11	16	7	10	4	14
Granada	Cert. de Defunción	0	0	1	2	1	1	0	0	3	4
Guadalupe	Registro Criminal		26	23	24	29	32	36			
Guadalupe	Cert. de Defunción	9	11	15	11	9	16	19	21	23	
Guatemala	Registro Criminal	4.237	4.507	5.338	5.885	5.781	6.292	6.498	5.960	5.681	6.025
Guatemala	Cert. de Defunción			4.310	4.244	4.455	5.254	5.989	5.319	4.144	3.747
Guyana	Registro Criminal	206	131	142	153	115	158	117	140	130	135
Guyana	Cert. de Defunción	183	104	137	159	105	118	66	110	122	
Haití	Registro Criminal					486	498	598	677	914	1.033
Haití	Cert. de Defunción	140	38								
Honduras	Registro Criminal	4.073	3.639	3.212	3.118	3.588	4.455	5.280	6.236	7.104	7.172
Honduras	Cert. de Defunción						30	67	68	93	82
Jamaica	Registro Criminal	975	1.471	1.674	1.340	1.583	1.618	1.682	1.442	1.133	1.087
Jamaica	Cert. de Defunción	15	10	1.572	19						
Martinica	Registro Criminal		19	19	23	23	17	11			
Martinica	Cert. de Defunción	12	9	14	22	21	12	11	21	11	
México	Registro Criminal										
México	Cert. de Defunción	9.650	9.072	9.636	10.075	8.590	13.805	18.991	24.076	24.484	23.223
Montserrat	Registro Criminal										
Montserrat	Cert. de Defunción			1	0		1	0	0	0	1
Nicaragua	Registro Criminal	635	646	729	722	714	736	802	785	738	675
Nicaragua	Cert. de Defunción	491	534	566	577	467	560	494	474	400	418

País	Fuente	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Panamá	Registro Criminal	338	308	364	371	444	654	818	759	759	654
Panamá	Cert. de Defunción	345	318	373	379	473	649	785	751	748	704
Paraguay	Registro Criminal	1.285	1.209	1.076	934	783	833	821	741	657	649
Paraguay	Cert. de Defunción	711	745	689	648	592	591	640	612	548	520
Perú	Registro Criminal	1.316	1.526	3.057	3.141	2.934	3.332	2.969	2.709	2.850	2.865
Perú	Cert. de Defunción	395	483	488	415	464	367	356	420	366	764
Puerto Rico	Registro Criminal	787	797	771	748	731	807	894	983		978
Puerto Rico	Cert. de Defunción	739	726	755	715	711	804	921	954		
San Cristóbal y Nieves	Registro Criminal	10	11	8	17	16	23	27	21	34	18
San Cristóbal y Nieves	Cert. de Defunción	10	9	0	1	4	13	6	12	25	14
Santa Lucía	Registro Criminal										
Santa Lucía	Cert. de Defunción	34	37	29	11		4	32	40	44	36
San Vicente y las Granadinas	Registro Criminal	18	28	23	13	36	16	20	25	21	28
San Vicente y las Granadinas	Cert. de Defunción	10	29	24	13	37	9	14	13	14	18
Surinam	Registro Criminal										
Surinam	Cert. de Defunción	18	5	8	19	37	16	35	39	34	30
Trinidad y Tobago	Registro Criminal	229	260	386	371	391	547	506	473	352	379
Trinidad y Tobago	Cert. de Defunción	260	292	398	398	419	566	469			
Islas Turcas y Caicos	Registro Criminal										
Islas Turcas y Caicos	Cert. de Defunción	0	0	0	0	0	2	2			
Islas Vírgenes de los Estados Unidos	Registro Criminal										
Islas Vírgenes de los Estados Unidos	Cert. de Defunción	31	35	35	43	43	45	50	55		
Uruguay	Registro Criminal	197	194	188	203	194	221	226	205	199	267
Uruguay	Cert. de Defunción	150	145	143	151	140	140	164	175		
Venezuela	Registro Criminal	11.342	9.719	9.964	12.257	13.156	14.589	13.985	13.080	14.098	16.072
Venezuela	Cert. de Defunción	8.780	7.315	7.570	8.803	9.440	10.423	9.583			

Fuente: Certificados de Defunción: OPS - Regional Mortality Database / Registros Criminales: UNODC - Global Study on Homicide

El Cuadro 12 muestra la razón entra las dos series, por país, para el año 2012, último año en el cual se cuenta con información disponible para un número significativo de países.

Cuadro 12: Razón entre homicidios según UNODC y OMS, por país, año 2012

Anguila	
Antigua y Barbuda	*
Argentina	
Aruba	
Bahamas	
Barbados	
Belice	1,13
Bolivia	
Brasil	0,91
Islas Vírgenes Británicas	
Islas Caimán	
Chile	0,81
Colombia	
Costa Rica	1,13
Cuba	
Dominica	
República Dominicana	
Ecuador	1,13
El Salvador	1,12
Guyana Francesa	
Granada	3,50
Guadalupe	
Guatemala	1,61
Guyana	
Haití	
Honduras	87,46
Jamaica	
Martinica	
México	
Montserrat	
Nicaragua	1,61
Panamá	0,93
Paraguay	1,25
Perú	3,75
Puerto Rico	
San Cristóbal y Nieves	1,29
Santa Lucía	
San Vicente y las Granadinas	1,56
Surinam	

Trinidad y Tobago	
Islas Turcas y Caicos	
Islas Vírgenes de los Estados Unidos	
Uruguay	
Venezuela	

(*) No es posible calcular la razón ya que el denominador es igual a 0.

Si adoptamos, por ejemplo, un límite máximo de discrepancia de 20% entre las dos fuentes, de los 15 países para los cuales existen registros de los dos tipos de datos, 7 se localizarían dentro de este límite y 8 lo sobrepasarían.

Bolivia, Jamaica, República Dominicana y Perú son algunos de los países donde la discrepancia entre las cifras de los registros criminales y de las declaraciones de defunción es mayor. Más detalles pueden apreciarse en el Anexo IV.

5 - Referencias Bibliográficas

- ALAZRAQUI, Marcio et al. Calidad de los sistemas de información de mortalidad por violencias en Argentina y Brasil-1990-2010. Ciênc. saúde coletiva, v. 17, n. 12, p. 3279-3288, 2012.
- AZEVEDO, Ana Luísa Vieira de; RICCIO, Vicente; RUEDIGER, Marco Aurélio. A utilização das estatísticas criminais no planejamento da ação policial: cultura e contexto organizacional como elementos centrais à sua compreensão. Ciência da Informação, Brasília, v. 40, n. 1, p. 9-21, 2011.
- BEATO FILHO, Cláudio C. Fontes de dados policiais em estudos criminológicos. Criminalidade, violência e segurança pública no Brasil. Rio de Janeiro: IPEA, 2000.
- BERGMAN, Marcelo; WHITEHEAD, Laurence (Eds) Helen Kellogg institute for international studies. *Criminality, public security, and the challenge to democracy in Latin America*. Notre Dame, IN: University of Notre Dame Press, 2009.
- BORGES, Doriam. O medo do crime na cidade do Rio de Janeiro: um análise sob a perspectiva das crenças de perigo. Editora Appris, 2011.
- BORGES, Doriam, MIRANDA, Dayse, DUARTE, Thais, NOVAES, Fernanda, ETTEL, Kryssia, GUIMARÃES, Tatiana; FERREIRA, Thiago (2012). Mortes violentas no Brasil: uma análise do fluxo de informações. In: Isabel Figueiredo; Cristina Neme; Cristiane Lima. (Org.). Pensando a Segurança Pública Homicídios no Brasil: Registro e Fluxo de Informações. 1ed.Brasília: SENASP/Ministério da Justiça, v. 1, p. 329-409, 2012.
- CAMPAGNAC, Vanessa; FERRAZ, Thaís (Org). Desaparecimentos: o papel do policial como concientizador da sociedade. Coleção Instituto de Segurança Pública: Série Análise criminal. v. 3). Rio de Janeiro: Riosegurança, 2009
- CAMPAGNAC, Vanessa; FERRAZ, Thaís; SOLIVA, Thiago; RISCADO, Priscila; RAPIZO, Emanuel; LINHARES, Guilherme; SOUZA, Nadja; AGUM, Ricardo; VELLOSO, Saint'Clair. "Desaparecidos no Estado do Rio de Janeiro e 2007" do

- ISP: Notas sobre a construção da pesquisa. Caderno de Segurança Pública. Ano 1, Número 0, Rio de Janeiro: Riosegurança, 2009
- CANO, Ignacio. Registros Criminais da Polícia no Rio de Janeiro: problemas de confiabilidade e validade. In: Forum de Debates Criminalidade, violência e segurança pública: uma discussão sobre as bases de dados e questões metodológicas. Rio de Janeiro: CESEC/IPEA, 2000.
- CANO, Ignacio; SANTOS, Nilton. Violência letal e desigualdade no Brasil. 2001.
- CANO, Ignacio; SENTO-SÉ, João Trajano; RIBEIRO, Eduardo. Mapeamento da criminalidade na área metropolitana do Rio de Janeiro. 2004.
- CANO, Ignacio; RIBEIRO, Eduardo. Homicídios no Rio de Janeiro e no Brasil: dados, políticas públicas e perspectivas. Homicídios no Brasil. Rio de Janeiro: FGV, p. 51-78, 2007.
- CATÃO, Yolanda. Pesquisas de vitimização. Fórum de debates: Criminalidade, Violência e Segurança Pública no Brasil: Uma discussão sobre as Bases de Dados e Questões Metodológicas. Rio de Janeiro, v. 2, p. 7-40, 2000.
- CENTRO ESTRATÉGICO DE ANÁLISIS DEL DELITO (CEAD). Informe Descriptivo de las Fuentes de Información sobre Convivencia y Seguridad Ciudadana en Chile. Documento Final. 2011
- COMITÉ ESTADÍSTICO INTERINSTITUCIONAL DE LA CRIMINALIDAD (CEIC). Homicidios en e Perú, contándolos uno a uno 2012. Informe Estadístico N° 1. 2014
- CERQUEIRA, Daniel Ricardo de Castro. Causas e consequências do crime no Brasil. 33° Prêmio BNDES de Economia. 2014.
- CISALVA. Informe descriptivo sobre las fuentes y su información en convivencia y seguridad ciudadana en Honduras. 2010
- DAMMERT, Lucía. Violencia, crimen e inseguridad en América Latina: desafíos para la democracia. Revista Estudios Policiales Nº6, 2010.
- DAMMERT, Lucía et al. Crimen e inseguridad: indicadores para las Américas. FLACSO-Chile/Banco Interamericano de Desarrollo (BID), 2010.

- DUBET, François. Sociologie du sujet et sociologie de l'expérience. DUBET, F.; WIEVIORKA, M. Penser le sujet autour d'Alain Touraine. Paris: Fayard, p. 103-121, 1995.
- DURÁN, Arturo Arango. Los homicidios, la estadística y la violencia: Variaciones sobre un mismo tema. 2011. Disponible en: http://www.seguridadpublicaenmexico.org.mx/01 homicidios/Los% 20homicidi os.pdf Consultado en Julio del 2015.
- DURANTE, Marcelo; BORGES, Doriam. Avaliação de Desempenho em Segurança Pública. Segurança, Justiça e Cidadania: Pesquisas Aplicadas em Segurança Pública, v. 5, p. 63-86, 2011.
- ESPINOZA, Christian. Informe descriptivo situacional del flujo de información en las entidades responsables de la convivencia y la seguridad ciudadana en Guatemala. Informe de Consultoría. 2013.
- FBSP. Anuário do Fórum Brasileiro de Segurança Pública, ano de 2013. Disponible en: http://www2.forumseguranca.org.br Consultado en Julio del 2015.
- FBSP. Anuário do Fórum Brasileiro de Segurança Pública, ano de 2014. Disponible en: http://www2.forumseguranca.org.br Consultado en Julio del 2015.
- FENOLLOSA, Ligia T.. Estadísticas sobre violencia de género. Una mirada crítica desde el feminicidio. Políticas sociales y género, 2008.
- FLEITAS, Diego M. Advertencias Metodológicas Estadísticas Oficiales sobre Delitos.

 2010 Disponible en:

 http://www.portalseguridad.org/attachments/Advertencias Metodologicas. Esta

 disticas Oficiales sobre Delitos.pdf Consultado en Julio del 2015.
- Gawryszewski, Sanhueza, Martinez-Piedra, Escamilla e Souza, 2012
- GAWRYSZEWSKI, Vilma Pinheiro; SANHUEZA, Antonio; MARTINEZ-PIEDRA, Ramos; ESCAMILLA, José Antonio; SOUZA, Maria de Fátima Marinho. Homicídios na região das Américas: magnitude, distribuição e tendências, 1999-2009 Homicides in the Americas region: magnitude, distribution and trends, 1999-2009. Ciência & Saúde Coletiva, v. 17, p. 3171-82, 2012.
- GBAV. SECRETARIAT, Geneva Declaration. Global Burden of Armed Violence 2011. Cambridge Books, 2011.

- GILGEN, Elisabeth; TRACEY, Lauren. Contributing evidence to programming: armed violence monitoring systems. Geneva Declaration, 2011.
- GOUDRIAAN, Heike; LYNCH, James P.; NIEUWBEERTA, Paul. Reporting to the police in western nations: A theoretical analysis of the effects of social context. Justice quarterly, v. 21, n. 4, p. 933-969, 2004.
- HAUSFATER, Glenn; HRDY, Sarah Blaffer (Ed.). **Infanticide: comparative and evolutionary perspectives**. Transaction Publishers, 2008.
- HARRENDORF, Stefan; HEISKANEN, Markku; MALBY, Steven. International statistics on crime and justice. European Institute for Crime Prevention and Control, affiliated with the United Nations (HEUNI), 2010.
- HARRENDORF, Stefan. Offence definitions in the European sourcebook of crime and criminal justice statistics and their influence on data quality and comparability. **European journal on criminal policy and research**, v. 18, n. 1, p. 23-53, 2012.
- HUANG, WS Wilson; WELLFORD, Charles F. Assessing indicators of crime among international crime data series. Criminal Justice Policy Review, v. 3, n. 1, p. 028-047, 1989.
- INSTITITUTO CISALVA, ORGANIZACÍON PANAMERICANA DE LA SALUD, INTER-AMERICAN COALITION FOR THE PREVENTION OF VIOLENCE, BANCO MUNDIAL. (2008). Guía metodológica para la replicación de observatorios municipales de la violencia
- INTERNACIONAL CENTER FOR THE CRIME PREVENTION. (2009). "Crime Observatories: International experience directory"
- INTERPOL. Juvenile Gangs: Anti-Social Behaviour and Delinquency. Paris: International Criminal Police Organisation. 1967.
- SMIT, Paul R.; DE JONG, Rinke R.; BIJLEVELD, Catrien CJH. Homicide data in Europe: Definitions, sources, and statistics. In: Handbook of European homicide research. Springer New York, 2012. p. 5-23.
- LIMA, Renato; BORGES, Doriam. Estatísticas Criminais no Brasil. In: Renato Sérgio de Lima; José Luiz Ratton; Rodrigo G. de Azevedo. (Org.). Crime, Polícia e Justiça no Brasil. 1ed.São Paulo: Editora Contexto, 2014, v. 1, p. 213-226.

- LOZANO, Rafael. La carga de la enfermedad y las lesiones por violencia contra las mujeres: el caso de México. México, DF: Fundación Mexicana para la Salud, Centro de economía y salud, 1997.
- KALISH, Carol B. International Crime Rates. Bureau of Justice Statistics Special Report. 1988.
- MALBY, Steven. Homicide. In: HARRENDORF, Stefan; HEISKANEN, Markku; MALBY, Steven (Org). International statistics on crime and justice. European Institute for Crime Prevention and Control, affiliated with the United Nations (HEUNI), p. 7, 2010.
- GAWRYSZEWSKI, Vilma Pinheiro; SANHUEZA, Antonio; MARTINEZ-PIEDRA, Ramon; ESCADILLA, José Antônio; SOUZA, Maria de Fátima Marinho. Homicídios na região das Américas: magnitude, distribuição e tendências, 1999-2009 Homicides in the Americas region: magnitude, distribution and trends, 1999-2009. Ciência & Saúde Coletiva, v. 17, p. 3171-82, 2012.
- MELLO JORGE, MHP de; LAURENTI, Ruy; GOTLIEB, Sabina Léa Davidson. Análise da qualidade das estatísticas vitais brasileiras: a experiência de implantação do SIM e do SINASC. Ciênc Saúde Coletiva, v. 12, n. 3, p. 643-54, 2007.
- MESSNER, Steven F. Exploring the consequences of erratic data reporting for cross-national research on homicide. Journal of Quantitative Criminology, v. 8, n. 2, p. 155-173, 1992.
- MESSNER, Steven F.; RAFFALOVICH, Lawrence E.; SHROCK, Peter. Reassessing the cross-national relationship between income inequality and homicide rates: Implications of data quality control in the measurement of income distribution. Journal of Quantitative Criminology, v. 18, n. 4, p. 377-395, 2002.
- MICHAUD, Yves. A Violência, trad. de L. Garcia, São Paulo, Ática, 1989.
- MINAYO, Maria Cecília de Souza. Violência e saúde. SciELO-Editora FIOCRUZ, 2006.
- DE MIRANDA, Ana Paula Mendes. VIII Congresso Luso-Afro Brasileiro de Ciências Sociais Simpósio da Rede Interdisciplinar de Estudos Comparativos (RIEC):

- Direito, Justiça e Segurança Pública: Isaac Joseph, o espaço público e as políticas públicas. Painel 3-Políticas Públicas, Violências e Discursos. 2004
- MENDES DE MIRANDA, Ana Paula; BERALDO DE OLIVEIRA, Marcella; FERREIRA PAES, Vívian. Antropologia e políticas públicas: notas sobre a avaliação do trabalho policial. Cuadernos de antropología social, n. 25, p. 51-70, 2007.
- MORRIS, Hollman. En las entrañas de una verdad inconclusa: El regresso de los muertos.

 2007. Disponible en:

 http://www.humanas.unal.edu.co/colantropos/documentos/morris muertos.pdf
 Consultado en Julio del 2015.
- MUJICA, Jaris; TUESTA, Diego. Femicide Penal Response in the Americas: Indicators and the Misuses of Crime Statistics, evidence from Peru. **International Journal of Criminology and Sociological Theory**, v. 7, n. 1, 2015.
- MUNIZ, Jacqueline. Registros de ocorrência da PCERJ como fonte de informações criminais. Cerqueira D, Lemgruber J. Criminalidade violenta e segurança pública no Brasil. Rio de Janeiro: IPEA, v. 1, p. 72-89, 2000.
- OBSERVATÓRIO VENEZOLANO E VIOÊNCIA (OVV). Venezuela termina el 2014 como el segundo país con más homicidios en el mundo. 2014. Disponible en: http://elimpulso.com/articulo/venezuela-termina-el-ano-2014-como-el-segundo-pais-con-mas-homicidios-en-el-mundo Consultado en Julio del 2015
- OMS (ORGANIZAÇÃO MUNDIAL DE SAÚDE WORLD HEALTH ORGANIZATION). Global status report on road safety: summary. 2009.
- ORGANIZACÍON DE ESTADOS AMERICANOS. (2012). Manual para la creación de Observatorios Nacionales sobre la criminalidad y violencia
- Programa das Nações Unidas para o Desenvolvimento (PNUD). Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014 Seguridad Ciudadana con Rostro Humano: diagnóstico y propuestas para América Latina. Nueva York: PNUD, 2013. Disponível em: Acesso em Julho de 2015
- RIEDEL, Marc. Sources of homicide data. Homicide: A sourcebook of social research, p. 75-95, 1999.

- ROKAW, William M.; MERCY, James A.; SMITH, Jack C. Comparing death certificate data with FBI crime reporting statistics on US homicides. Public Health Reports, v. 105, n. 5, p. 447, 1990.
- SALAZAR TOBAR, Felipe. Estado del arte de definición de indicadores en América Latina y el Caribe. Informe FLACSO Ecuador/ IDRC. Marzo de 2013.
- SALSA, Luis; WILBANKS, William. Latin American Homicide Statistics: A critique of available statistics. Presentado en el American Society of Criminology, Washington, D.C., Nov. 11, 1981. 1981.
- SAURET, Gerard Viader et al. Estatísticas pela vida: a coleta e analises de informações criminais como instrumentos de enfrentamento da violência letal. Recife: Bagaço Desing, 2012.
- SKOGAN, Wesley G. Reporting crimes to the police: The status of world research. Journal of research in crime and delinquency, v. 21, n. 2, p. 113-137, 1984.
- SMIT, Paul R.; DE JONG, Rinke R.; BIJLEVELD, Catrien CJH. Homicide data in Europe: Definitions, sources, and statistics. In: Handbook of European homicide research. Springer New York, 2012. p. 5-23.
- SOARES, Gláucio Ary Dillon; MIRANDA, Dayse; BORGES, Doriam. As vítimas ocultas da violência na cidade do Rio de Janeiro. Editora Record, 2006.Suárez (2013)
- UNGA UN GENERAL ASSEMBLY. International Covenant on Civil and Political Rights, 16 December 1966, United Nations, Treaty Series, vol. 999. UN Web page,http://www.unhcr.org/refworld/docid/3ae6b3aa0. html> Last accessed: October, v. 15, p. 171, 2011.
- UNITED NATIONS OFFICE ON DRUGS AND CRIME (UNODC). 2011 global study on homicide: trends, contexts, data. 2011.
- UNITED NATIONS OFFICE ON DRUGS AND CRIME (UNODC). 2013 global study on homicide: trends, contexts, data. 2013.
- VASCONCELOS, Ana Maria Nogales. Estatísticas de mortalidade por causas: uma avaliação da qualidade da informação. Anais do X Encontro de Estudos Populacionais, v. 1, p. 151-66, 1996.

- VIGDERHOUS, Gideon. Methodological problems confronting cross-cultural criminological research using official data. Human Relations, v. 31, n. 3, p. 229-247, 1978.
- WAISELFISZ, Julio Jacobo. Mapa da violência III: juventude, violência e cidadania. Unesco Brasil, 2002.

ANEXO I

Cuadro 1: Series disponibles de datos de homicidio originarios de registros criminales

País o Territorio	UNODC	OEA-Alertamérica	SES	Último año
Anguila	2000-2008			2008
Antigua y Barbuda	2000-2010 e 2012	2000-2010 e 2012		2012
Argentina	2000-2010	2000-2010		2010
Aruba				
Bahamas	2000-2012	2000-2012		2012
Barbados	2000-2013	2000-2012		2013
Belice	2000-2012	2000-2012	2009-2013	2013
Bolivia	2005-2012	2000-2012	2008-2013	2013
Brasil	2007-2012	2004-2013		2013
Islas Vírgenes Británicas				
Islas Caimán				
Chile	2003; 2005-2012	2000-2012	2008-2012	2012
Colombia	2000-2013	2000-2012	2008-2013	2013
Costa Rica	2000-2013	2000-2012	2008-2012	2013
Cuba				
Dominica	2000-2010	2000-2010		2010
República Dominicana	2000-2012	2000-2012	2008-2013	2013
Ecuador	2000-2012	2000-2012	2008-2013	2012
El Salvador	2000-2013	2000-2012	2008-2011	2013
Guyana Francesa	2004-2009			2009
Granada	2000-2012	2000-2012		2012
Guadalupe	2004-2009			2009
Guatemala	2000-2012	2000-2012	2013	2013
Guyana	2000-2013	2000-2012	2008-2010	2013
Haití	2007-2012	2001-2004; 2007-2012		2012
Honduras	2000-2013	2011-2013	2008-2012	2013
Jamaica	2000-2013	2000-2012	2008-2013	2013
Martinica	2004-2009			2009
México		2000-2012	2008-2011	2012
Montserrat				
Nicaragua	2000-2012	2000-2012	2008-2013	2013
Panamá	2000-2013	2000-2012	2008-2013	2013
Paraguay	2000-2013	2000-2012	2008-2013	2013
Perú	2000-2013	2000-2012	2008-2011	2013
Puerto Rico	2000-2010 e 2012			2012
San Cristóbal y Nieves	2000-2012	2000-2012		2012
Santa Lucía		2000-2012		2012
San Vicente y las				
Granadinas	2000-2012	2000-2012		2012
Surinam		2000-2009		2009
Trinidad y Tobago	2000-2013	2000-2012		2013
Islas Turcas y Caicos				
Islas Vírgenes de EEUU				
Uruguay	2000-2013	2000-2012	2008-2013	2013
Venezuela	2000-2012	2000-2012		2012

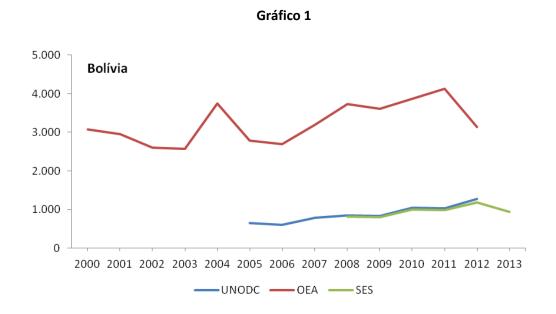
Cuadro 2: Series disponibles de datos de homicidio originarios de declaraciones de defunción

		defunction		
País	OEA	OPS	OMS	Último año
Anguila		2000-2006; 2008-2012	2000-2006; 2008-2012	2012
Antigua y Barbuda	2000-2009	2000-2009; 2012	2000-2009	2012
Argentina	2000-2005; 2007-2009	2000-2012	2000-2012	2012
Aruba		2000-2012	2000-2012	2012
Bahamas	2000-2003; 2005-2008	2000-2002; 2006-2011	2000-2010	2011
Barbados	2000-2008	2000-2011	2000-2011	2011
Belice	2000-2001; 2003; 2005-2009	2000-2012	2000-2010	2012
Bolivia		2000-2003	2000-2003	2003
Brasil	2000-2009	2000-2012	2000-2011	2012
Islas Vírgenes Británicas		2000-2004; 2006; 2008-2010	2000-2004; 2006; 2008-2009	2010
Islas Caimán		2000-2004; 2006-2010	2000-2004; 2006-2010	2010
Chile	2000-2009	2000-2012	2000-2011	2012
Colombia	2000-2008	2000-2011	2000-2011	2011
Costa Rica	2000-2009	2000-2012	2000-2012	2012
Cuba		2000-2012	2000-2011	2012
Dominica	2000-2010	2001-2013	2000-2011	2011
República Dominicana		2000-2011	2000-2010	2011
Ecuador	2000-2009	2000-2012	2000-2012	2012
El Salvador	2000-2009	2000-2012	2000-2011	2012
Guyana Francesa		2001-2011	2001-2011	2011
Granada	2002; 2004-2009	2002-2012	2001-2012	2012
Guadalupe		2000-2011	2001-2011	2011
Guatemala	2005-2009	2005-2012	2005-2012	2012
Guyana	2001-2008	2001-2011	2001-2010	2011
Haití		2001-2004	2001-2004	2004
Honduras		2008-2013		2013
Jamaica		2000-2006	2000-2006	2006
Martinica		2000-2011	2000-2011	2011
México	2000-2009	2005-2012	2005-2012	2012
Montserrat		2000; 2005-2006;2008-2013	2000-2011	2013
Nicaragua	2000-2010	2000-2012	2000-2011	2012
Panamá	2000-2009	2000-2012	2000-2011	2012
Paraguay	2000-2009	2000-2012	2000-2011	2012
Perú	2000-2006	2000-2012	2000-2010	2012
Puerto Rico		2000-2009	2000-2009	2009
San Cristóbal y Nieves	2000-2008	2000-2012	2000-2011	2012
Santa Lucía	2000-2006	2000-2006; 2008-2012	2000-2006; 2008; 2010-2011	2012
San Vicente y las				
Granadinas	2000-2009	2000-2013	2000-2011	2013
Surinam	2000-2009	2000-2012	2000-2009	2012
Trinidad y Tobago	2000-2007	2000-2009	2000-2008	2009
Islas Turcas y Caicos		2000-2009	2000-2009	2009
Islas Vírgenes de EEUU		2000-2010	2000-2007; 2009-2010	2010
Uruguay	2000; 2003-2004; 2007-2012	2000-2010	2000-2010	2012
Venezuela	2000-2007	2000-2009	2000-2009	2009

ANEXO II

Países con valores discrepantes en los bancos de homicidio basados en registros criminales

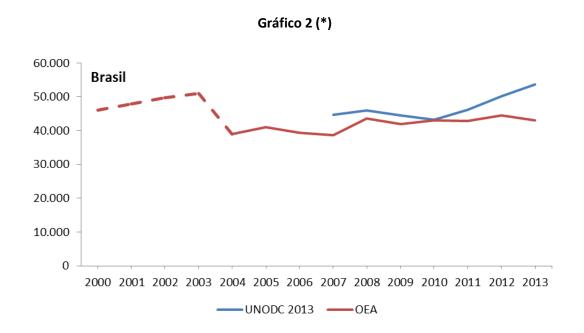
Bolivia: los datos del SES y de la UNODC se encuentran altamente correlacionados y presentan magnitudes casi idénticas. Sin embargo, ninguna de las estadísticas anuales fue exactamente igual. Las cifras del Observatorio de la OEA fueron siempre superiores, en promedio 74% más elevadas que las presentadas por la UNODC y el SES. En el último año disponible, por ejemplo, los datos de la OEA apuntaban 3.133 homicidios, contra 1.270 registrados por la UNODC. A su vez, la correlación entre las series de la OEA y UNODC fue de apenas 0,52.



Brasil: ninguna de las estadísticas anuales de número absoluto de homicidios fue exactamente igual entre 2007 y 2013 – período para el cual se cuenta con datos de las dos fuentes. Las cifras de la UNODC fueron siempre mayores, en promedio 9%, y las tendencias de evolución de las estadísticas a lo largo del tiempo son dispares (la correlación fue la menor entre todos los países, igual a 0,41)

En Brasil persisten inclusive diferencias entre las fuentes nacionales de información. Entre 2007 y 2013, la UNODC informa que su fuente de datos es el Anuario del Foro Brasilero de Seguridad Pública, pero las estadísticas disponibles no coinciden con los números publicados en los anuarios. En este período, la OEA, que informa como fuente nacional a la Unidad de Investigación y Análisis de la Información

de la SENASP/MJ, presenta estadísticas idénticas a las de los anuarios del Foro. Entre 2000 y 2003, el Observatorio de la OEA informa haber recolectado datos del Mapa de la Violencia de los Municipios Brasileros. Esta publicación utiliza datos del área de la Salud y no del sistema de justicia criminal.



(*) La línea discontinua se refiere al período entre 2000 y 2003 en el que el Observatorio de la OEA informó haber recolectado datos del Mapa de la Violencia de los Municipios Brasileros. Es decir, la serie informada contiene datos de certificados de defunción (línea discontinua) y datos de registros criminales (línea continua).

Perú y **México**: ambos países, especialmente el primero, presentan divergencias importantes en relación a los datos del SES. Estos datos se distancian sistemáticamente de las estadísticas de la UNODC y de la OEA, que son idénticas entre sí. En el último año comparable (2011), los datos del SES apuntaban 7.086 homicidios en Perú, más del doble de los 2.885 homicidios registrados en las otras fuentes. En México, esta divergencia no es tan intensa y las diferencias son del orden del 20% – 27.213 homicidios en 2011 según el SES, contra 22.480 homicidios registrados por la OEA.



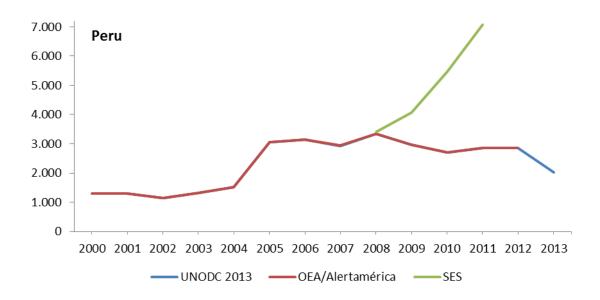
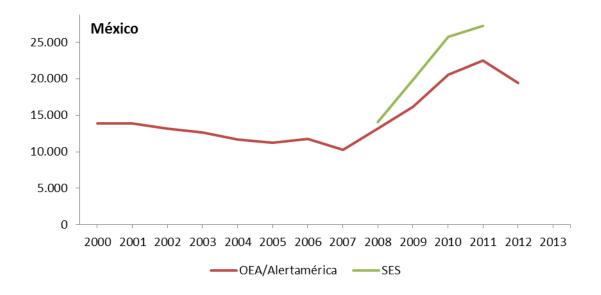
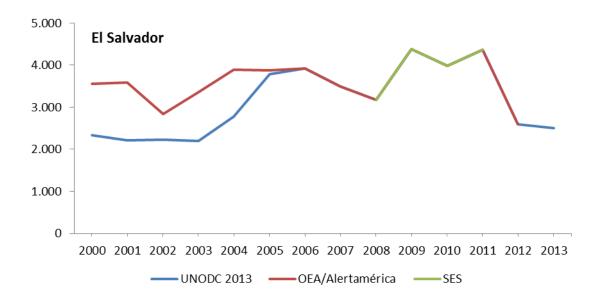


Gráfico 4



El Salvador: este caso permite observar las consecuencias de implementar una iniciativa institucional con el objetivo de mejorar la consistencia de los datos. En el 2005, primer año de implementación de la Mesa Técnica Tripartita para la validación y compatibilización de las estadísticas de homicidio, los datos no son exactamente idénticos, pero la diferencia cayó para apenas 2,7% (104 casos), bien diferente de las divergencias encontradas en años anteriores, que rondaban el 30%. De hecho, de 2006 en adelante las estadísticas pasaron a ser iguales.

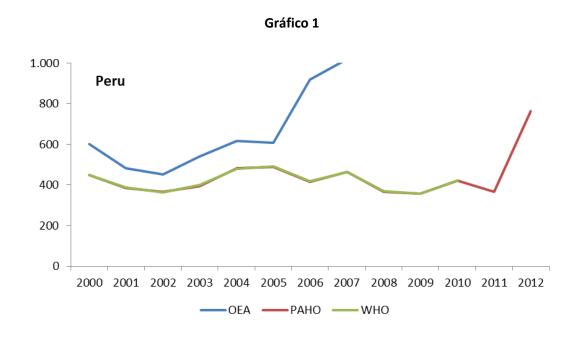
Gráfico 5

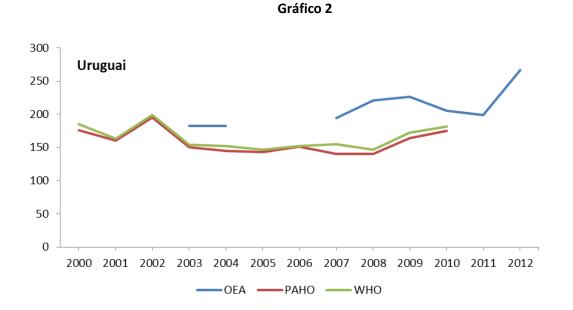


ANEXO III

Países con valores discrepantes en los bancos de homicidio basados en Certificados de Defunción

En algunos países, como **Perú** (Gráfico 1) y **Uruguay** (Gráfico 2) los registros de la OEA son superiores a los de la OMS y de la OPS. Como ya fue mencionado, esto también ocurre en otros países. La particularidad negativa de Perú y Uruguay radica en que la evolución de esas series no es paralela, de modo que, a partir de cierto momento, el número de la OEA crece desproporcionadamente en relación a los otros dos.





ANEXO IV

Países con valores discrepantes entre los Registros Criminales y los Certificados de Defunción

Algunos países presentan diferencias de magnitud entre las dos series, a pesar de que ambas evolucionen paralelamente. Este es el caso de **Chile** y **Nicaragua**.

Gráfico 1

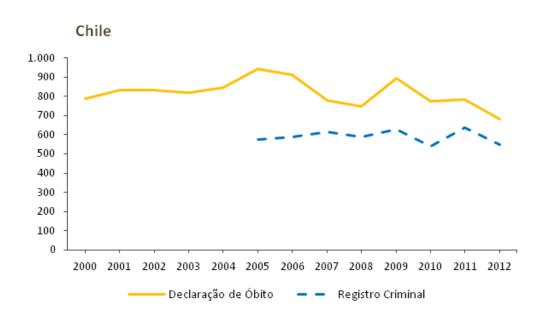
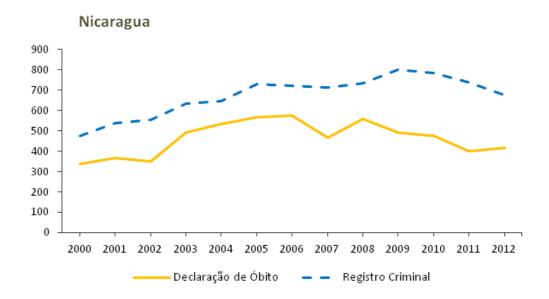


Gráfico 2



En otros casos, la diferencia entre las dos series crece con el tiempo, como ocurre con **Venezuela** y **Perú.** Este último país muestra un cambio brusco en la tendencia de los registros criminales en un punto determinado de la serie, alejándose sostenidamente de los registros de los certificados de defunción.

Gráfico 3

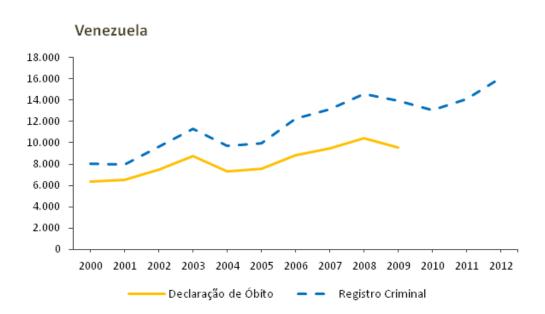
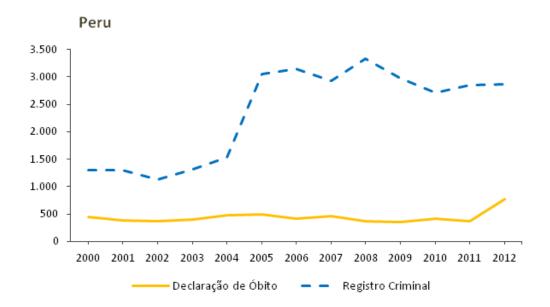


Gráfico 4



Existen inclusive situaciones en que las diferencias entre ambas series disminuyen con el tiempo, como es el caso de **Paraguay**.

Gráfico 5

